
INFORME anual 2020



COOPETEXAS

Misión

Misión

La Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPETEXAS es una empresa perteneciente al Sector Solidario Colombiano, que a través de un amplio portafolio de productos y servicios se convierte en la mejor alternativa financiera y social para el bienestar de sus asociados y su grupo familiar, identificándose siempre por su compromiso social, solidez y crecimiento empresarial responsable, competitivo y sostenible.

Visión

Visión

COOPETEXAS en el año 2020 será reconocida como ejemplo empresarial solidario por direccionar todos sus esfuerzos a brindar productos financieros y servicios de bienestar social basados en las necesidades de sus asociados y su grupo familiar, enmarcados en términos de calidez, oportunidad y calidad, garantizando para ello excelentes estándares de usabilidad y cobertura, que en suma permitirán el crecimiento del capital institucional y la adaptabilidad a los continuos cambios del mercado.

Índice

Informe de Gestión	4
Beneficios Solidarios Coopetexas 2020	12
Informe de la Junta de Vigilancia	14
Dictamen del Revisor Fiscal	15
Certificación de Estados Financieros	20
Estado de Situación Financiera	21
Estado del Resultado Integral	22
Estado de Flujos de Efectivo	23
Estado de Cambios en el Patrimonio	24
Proyecto de Distribución de Excedentes Año 2020	25
Razones Relacionadas con el Estado de Situación Financiera	26
Estado de Revelaciones a los Estados Financieros NIIF PYMES	27

INFORME de GESTIÓN

Señores Asociados

En cumplimiento y de conformidad con las normas legales vigentes y el deber que nos asiste, presentamos a la Honorable Asamblea General de Asociados el informe económico, financiero, jurídico y administrativo sobre la gestión realizada durante el período comprendido entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2020. Conjuntamente a este informe se incluyen para su consideración los Estados Financieros de la Cooperativa con corte a diciembre 31 de 2020 con sus respectivas notas explicativas y revelaciones.

ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL

2020 es un año para recordar. Como especie, los humanos nos enfrentamos a un diminuto e imperceptible virus que inundó la cotidianidad de los casi 7.500 millones de seres humanos. En pleno auge de la era de la Info - bio tecnología, la 4ª revolución industrial y la nueva economía, nos obligó, de la noche a la mañana, a cambiar nuestra forma de relacionarnos, de interactuar social y laboralmente.

La propagación generalizada del COVID-19 obligó a todos los países a **implementar** medidas restrictivas y

de confinamiento total o parcial. Por el lado de las personas, la movilidad mundial se redujo a su mínima expresión llegando a caer hasta en un 50%. Todas estas medidas se tradujeron en un fuerte impacto sobre la actividad de operación de las empresas, la movilidad de las personas, la distribución de los productos, el abastecimiento de los bienes y servicios.

También se podría hablar de una sexta revolución industrial, donde la transformación digital que era un proyecto que se tenía para el inmediato futuro pasó a ser una necesidad apremiante, que se aceleró y llegó para quedarse en los hogares, las empresas, los gobiernos, los colegios, es decir, toda la actividad económica y social.

La economía mundial cayó a una tasa del -4.4% cuando en condiciones antes de la pandemia se esperaba un crecimiento del 3.4%.

América Latina es el grupo de economías más afectadas por la pandemia. En Colombia la tasa de crecimiento económico cerró con el -8%.

En el caso colombiano, enfrentamos una pérdida de puestos de trabajo de 1,5 millones. Lo anterior se traduce en una pérdida de ingresos de los

hogares colombianos de 27,9 billones de pesos (2,7% del PIB).

Para este 2020 prácticamente todas las actividades económicas se contrajeron. Se exceptúan aquellas que mantuvieron su operación durante todo el año y cuya demanda no ha estado tan golpeada. Es el caso de agricultura (2,8%), actividades financieras y de seguros (1,6%) y actividades inmobiliarias (2,1%). Contrasta con lo anterior, la significativa reducción en construcción (-23,4%); comercio, almacenamiento, hotelería y restaurantes (-17,8%) y actividades artísticas y de entretenimiento (-23,4%). En el caso de la industria manufacturera el PIB del sector se redujo -11,1%.

Así como en los hogares, los contagios por COVID-19 han tenido un fuerte impacto en la industria del país, pues el 92,5% de las empresas reporta haber enfrentado casos positivos de COVID-19. El 9,5% de los trabajadores se han visto afectados durante el periodo de la pandemia y en este momento se encuentran contagiados 1,6% de los empleados.

En Colombia la tasa de desempleo cerró en 15,9%, el IPC (Índice de Precios al Consumidor) 1.61% y el PIB (Producto Interno Bruto) en 6.8%

SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN COLOMBIA

De los fondos de solidaridad y sociales, característicos del modelo, salieron importantes ayudas para los asociados. No solamente de carácter económico, estimadas en alrededor de \$250 mil millones, además de los alivios por casi \$4.5 billones dados a los asociados que disponían de créditos con sus entidades.

La base social de las empresas de la economía solidaria en 2020 creció a pesar de la pandemia.

Los principales indicadores de la actividad muestran un sector con niveles de liquidez altos y niveles de solvencia por encima de los mínimos regulatorios.

La cartera colocada llegó a los \$21,2 billones, de los que el 67% corresponde a créditos de consumo; 16,3%, a comercial; 9,71%, a vivienda, y 6,5%, a microcrédito.

El sector se mantiene en el terreno positivo en términos de crecimiento en la colocación y ha brindado alivios a sus asociados por cerca de \$9 billones. Los depósitos de ahorro alcanzaron los \$17,2 billones, con un crecimiento anual de 11,3%

El 2020 puso en evidencia que este modelo socioeconómico y cultural no solo está vigente, sino que ahora se hace necesario, pertinente, muy útil y, en algunos casos, urgente para facilitar la organización de las personas y comunidades para la producción, el emprendimiento, el trabajo, el consumo, la inclusión económica y financiera, la recuperación de empresas y la recuperación de la economía local y nacional.

COOPETEXAS

El año 2020 nos sorprendió con un hecho que nunca imaginamos, la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la pan-

demia por el brote del coronavirus COVID-19, que nos generó grandes desafíos para todos, nos llevó a emprender transformaciones en nuestra forma de trabajar, donde la tecnología jugó un papel importante, por lo que fortalecimos el área de sistemas, implementamos el trabajo desde casa y a través de la virtualidad atendimos todas las necesidades de los cooperados. El Consejo de Administración, conjuntamente con la Gerencia desarrolló un Plan Estratégico, denominado Orientación Estratégica Covid-19, y a partir de este, los comités desarrollaron sus planes para trabajar todos bajo un mismo horizonte y para enfrentar esta situación de manera ordenada, coordinada y efectiva. Afortunadamente Coopetexas no ha tenido un impacto significativo por todos los cambios que ha generado esta situación, sin embargo, los asociados ante la incertidumbre generada redujeron sus deudas y adicionalmente se disminuyeron los desembolsos por concepto de préstamos.

La pandemia afectó los ingresos de los asociados independientes y aumentó el desempleo, por lo que el Consejo de Administración aprobó la creación de un plan de alivio con un período de gracia para suavizar el flujo de caja de este grupo de afiliados, también otorgó una ayuda sobre los intereses de los créditos de los aso-

ciados que tenían tasas superiores al 12% N.A, entregó bonos de mercado a los cooperados de menores ingresos y determinó crear una línea de crédito con una tasa preferencial. Así mismo, se lograron convenios con la aseguradora Suramericana para disminuir el valor de la prima de seguros de vehículos durante varios meses y se otorgaron auxilios económicos por medio del Fondo de Solidaridad, se realizaron eventos virtuales donde compartimos con la mayoría de los asociados y en el mes de diciembre se entregó a todos los cooperados, en cada uno de sus hogares, el obsequio de navidad.

Se continuó con el Programa de Empeñamiento incentivando la creación de empresa entre los asociados y brindándoles todo el apoyo que requieren en capacitaciones, asesoría de expertos y créditos, para así fortalecer el crecimiento mutuo.

Coopetexas se unió a la campaña realizada por Chevron para recoger fondos con el fin de ayudar a los damnificados de San Andrés y Providencia, quienes atravesaron una situación muy difícil por el paso del huracán Iota e invitó a los asociados a participar en ella. Se recibió el aporte de ciento treinta y cuatro asociados por valor de \$ 23.140.000 y la Cooperativa donó 20 millones de pesos,



con estas contribuciones se adquirieron mercados al Banco de alimentos por \$23.100.000 y se compraron juegos didácticos a la Corporación Juego y Niñez con lo cual logramos llevar alegría, amor y esperanza a los niños del archipiélago, es de anotar que todas las ayudas fueron entregadas con la colaboración de funcionarios de la compañía Chevron.

Durante esta difícil situación, Coopetexas cumplió sus 80 años de actividades y lo celebramos enfrentando los desafíos y cumpliendo cada una de las responsabilidades y compromisos. Esto nos hace sentirnos orgullosos de nuestra naturaleza. Estos 80 años nos han servido para fortalecer los sentimientos de solidaridad, amistad y compromiso con el país y con nuestras familias. Durante estos años se han incorporado nuevos productos y servicios asumiendo nuevos retos para mantenernos vigentes, todo esto, pensando siempre en el bienestar de nuestros asociados y sus familias.

Es de destacar que contamos con un plan de respuesta adecuado y se continuará supervisando y evaluando el desarrollo de Coopetexas durante el 2021.

A continuación, detallamos las cifras más significativas:

ACTIVO

Dentro del activo el principal componente es la cartera de crédito con una participación del 71.42%, las inversiones representan el 17.79% y las demás cuentas del activo alcanzan el 10.79%.

Créditos a Asociados

En el año 2020 los asociados ante la incertidumbre planearon con mayor previsión sus deudas por lo que la cartera de crédito tuvo un decremento muy significativo de 3.299 millones de pesos respecto al cierre del año anterior, presentando un saldo

de 27.779 millones de pesos a diciembre 31 de 2020, saldo también altamente impactado por pagos anticipados de 4.655 millones de pesos, de los cuales \$1.600 millones corresponden al ingreso de la cartera de los asociados que pasaron de Chevron a Hocol y 3.055 millones a pagos de otros asociados.

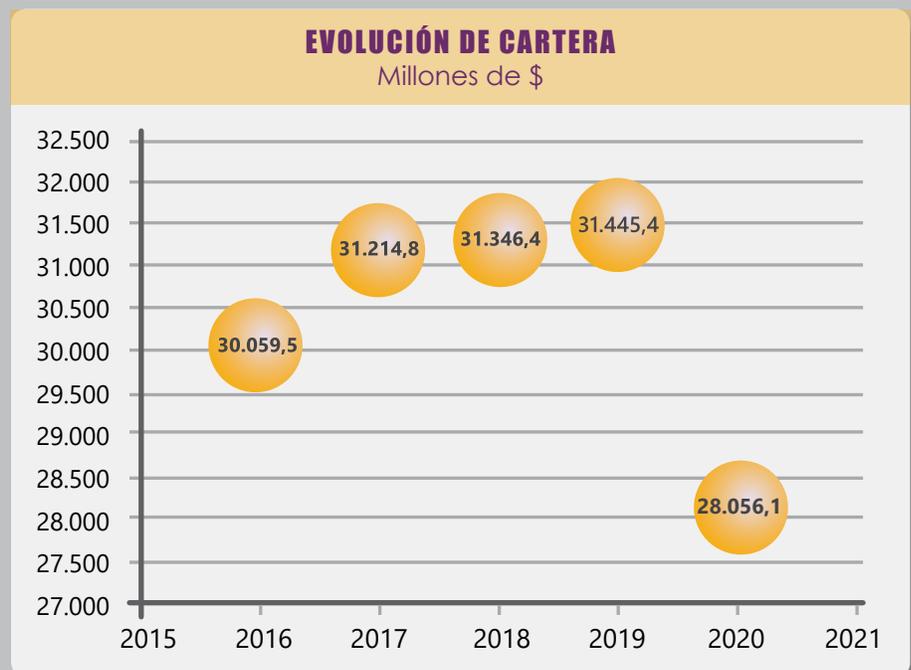
A través de las diferentes líneas de crédito que maneja la Cooperativa, se desembolsaron durante el año 6.920 millones de pesos. Las principales modalidades fueron:

- Línea Única crédito de libre inversión: 1.477 millones
- Adquisición de vivienda y remodelación: 980 millones
- Compra de cartera: 99 millones
- Crédito Preferencial Covid: 2.745 millones.

- Crédito Rotativo: 299 millones
- Sobre aportes: 313 millones
- Contragarantías: 687 millones
- Plan de Alivio: 3.4 millones
- Emprendimiento: 125 millones

Se continuó otorgando créditos respaldados con el Fondo de Garantías FGA, el costo total de la prima de seguro que ampara la cartera en caso de fallecimiento del deudor fue cancelado en su totalidad por la Cooperativa.

El área de crédito trabajó desde la virtualidad y de la mano de todos los frentes que hacen parte de esta importante sección, con el fin de dar una oportuna respuesta a las diferentes solicitudes utilizando siempre el correo electrónico y el aplicativo whats app para atender los desembolsos en el menor tiempo posible.



PASIVO

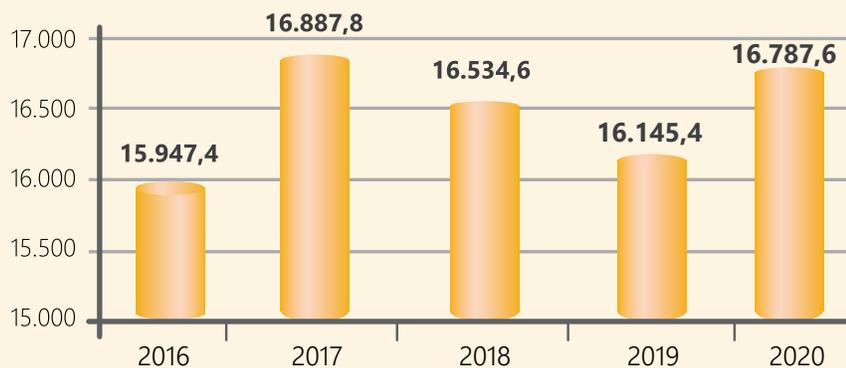
Captaciones

Las obligaciones de la Cooperativa comprenden básicamente los depósitos de los asociados en los diferentes productos de ahorro como son:

- Rentatex: cuenta de ahorros.
- Rentavida: ahorro programado a corto plazo.
- Ahorro a largo plazo para la educación de los hijos y/o nietos.
- Certificados de depósito de ahorro a término.
- Ahorro a largo plazo.

EVOLUCIÓN DE CAPTACIONES

Millones de \$



Las captaciones de los asociados en la cuenta de Rentatex se incrementaron en un 40.3% respecto del año 2019 y en certificados a término se presentó una disminución del 2.4% en el mismo período que sumado a los pagos anticipados de cartera generó un exceso de liquidez bastante alto. Además, el Banco de la República rebajó en el 2020 su tasa de política monetaria del 4.25% hasta el 1.75% con el fin de impulsar la economía en medio de la pandemia lo que a su vez afectó los intereses sobre las inversiones de la Cooperativa reflejándose en una disminución de los intereses pagados a nuestros inversionistas. Se debe tener presente que los ahorros de nuestros cooperados están protegidos por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOOP así como por el respaldo económico de COOPETEXAS.

PATRIMONIO

El patrimonio se incrementó en un 4.6%. En este rubro la cuenta más representativa es la de aportes sociales que creció el 6.3%, las reservas aumentaron el 3.8%.

El resultado obtenido durante el ejercicio fue de \$ 572.6 millones que refleja una disminución de 164 millones respecto al año anterior y que obedece básicamente a:

Los ingresos provenientes de la actividad crediticia presentaron una contracción de 327.2 millones, que corresponde al -8.7% respecto al año anterior, producto de la disminución de la cartera en 3.299 millones de pesos y la baja en la tasa promedio de interés generada por las líneas de crédito a menor costo financiero.

Los saldos invertidos en portafolio fueron superiores en 3.688 millones lo cual generó una rentabilidad mayor sólo en 107.8 millones de pesos por la rebaja en las tasas de interés.

Se contó con ingresos extraordinarios de 88 millones provenientes de la comisión recibida de la aseguradora Suramericana por la baja siniestralidad presentada en la póliza colectiva de vehículos, y de la aseguradora Mapfre.

Los gastos de personal reflejan un aumento de 2.8% respecto al año anterior.

Los gastos generales presentaron un decremento de 100 millones con relación al año 2019 discriminados así:

- ◆ Disminución de 40 millones de pesos, ocasionado por el trabajo en casa en los gastos por concepto de servicios de aseo, cafetería, papelería, honorarios, gastos de directivos y transporte de valores.

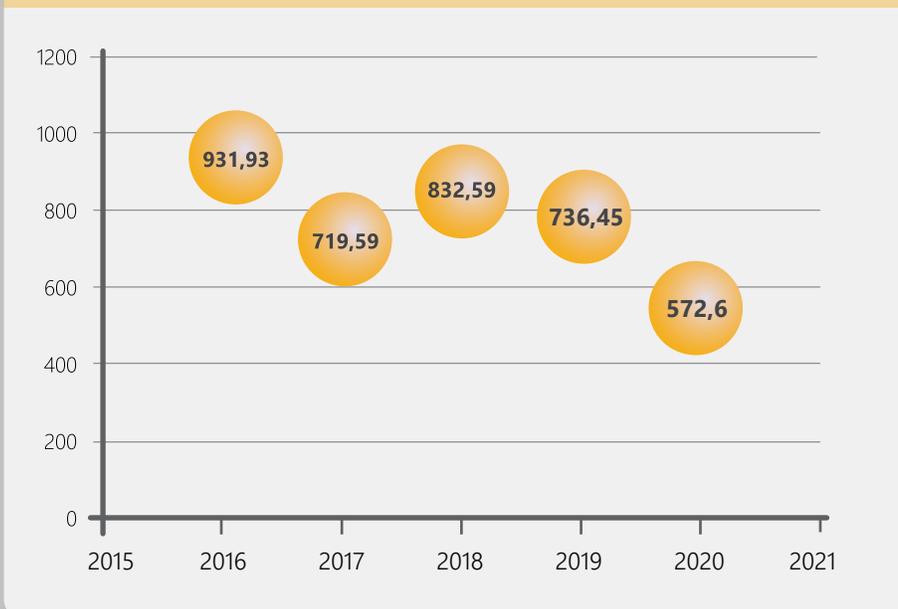
- ◆ Incremento de 122 millones de pesos, generado por el trabajo en casa en los gastos por concepto de vigilancia privada, sistematización, servicio de internet así como el mantenimiento y los arreglos locativos a la sede de la Cooperativa con el fin de reforzar la seguridad.
- ◆ El fondo de solidaridad se agotó por lo que se llevó al gasto el valor de 76 millones evidenciándose un aumento de 12 millones correspondiente a auxilios por fallecimiento y ayudas a los cooperados.
- ◆ El aporte al programa de emprendimiento fue de 18 millones adicionales al año anterior.
- ◆ La suspensión de eventos presenciales reflejó una disminución del gasto en 61 millones.
- ◆ Los gastos por seguros bajaron 23 millones de pesos debido al decremento en la cartera.
- ◆ Los subsidios sobre procedimientos médicos y odontológicos presentaron un menor valor de 157 millones por la escasa utilización de los servicios durante los meses de marzo a julio.
- ◆ El Consejo de Administración, con el objeto de ayudar a los asociados, aprobó un alivio en los intereses sobre préstamos de 55 millones, y otros gastos fueron menores en 26 millones.

El Consejo de Administración aprobó un aumento del deterioro de cartera de 100 millones con el fin de proteger aún más la cartera según recomendación de la SES y en cumplimiento de la circular 17 se provisionó el valor de los intereses correspondientes a los créditos de alivio.

El rubro de otros gastos corresponde a la entrega del obsequio de navidad a todos los cooperados en sus hogares, así como el envío de bonos de mercado a los afiliados de menores ingresos, lo que conllevó un costo de 443 millones, es decir, un incremento de 35 millones.

EVOLUCIÓN DE EXCEDENTES

Millones de \$



El costo financiero presentó un decremento de 102 millones de pesos equivalente al 13% con respecto al año anterior, como resultado de las medidas recomendadas por el Comité Financiero y acordes con la política monetaria del país.

Es de mencionar que las representantes legal principal y suplente tienen contrato laboral por lo cual reciben una asignación salarial, los miembros del Consejo de Administración, Comités de Apoyo y Junta de Vigilancia no perciben remuneración alguna.

Destacamos que el resultado del ejercicio económico sumado al balance social, concluye que COOPETEXAS generó un excedente total de más de 4.320 millones de pesos, donde debemos destacar los auxilios por fallecimiento y por calamidad, los alivios otorgados sobre los intereses por efecto de la pandemia, menor costo financiero para nuestros asociados en la adquisición de créditos, así como el subsidio sobre seguros de vida.

ASPECTOS JURÍDICOS

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y la Circular Externa 001 de 2016, Coopetexas tiene registradas las Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, luego de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado tratamiento de los mismos.

Coopetexas cumplió con lo establecido en la Ley 603 del 2000 sobre derechos de autor y propiedad intelectual, con el licenciamiento del software en uso.

Coopetexas cumplió cabalmente con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las actividades de la Cooperativa, en especial las contempladas en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A diciembre 31 de 2020 Coopetexas no tenía ningún tipo de requerimiento judicial. Al cierre del ejercicio económico la Cooperativa se encontraba a paz y salvo por todo concepto en la declaración, recaudo y pago de las obligaciones tributarias.

ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL

Según lo exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOOP, Coopetexas remitió mensualmente la información contable y financiera, estas entidades efectúan un proceso de evaluación y seguimiento de la información suministrada, remitiendo las observaciones y recomendaciones del caso, las cuales fueron analizadas por el Consejo de Administración.

Es importante informar que los resultados de las evaluaciones trimestrales efectuadas por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOOP durante el año, son muy satisfactorias, como son los indicadores de Solvencia, Patrimonio sobre activos, Cartera improductiva, Cartera sobre patrimonio y Margen total en los cuales Coopetexas se encuentra en nivel superior frente a 185 entidades del sector solidario de la misma zona donde estamos ubicados.

INFORME DE GOBIERNO

El Consejo de Administración y la gerencia determinaron las políticas de gestión de riesgos, las cuales abarcan todos los ámbitos de operación de la Cooperativa, permanecen publicadas y actualizadas con el fin de garantizar el pleno conocimiento por parte de los funcionarios de las diferentes áreas, así como el perfil de riesgos. Es de anotar que se lleva a cabo capacitaciones permanentemente. El Consejo de Administración junto con el Comité de Administración de Riesgos, evaluaron mensualmente el informe de Evaluación del Riesgo de Liquidez, monitoreando el cumplimiento de los límites y políticas establecidas, informe que fue remitido oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

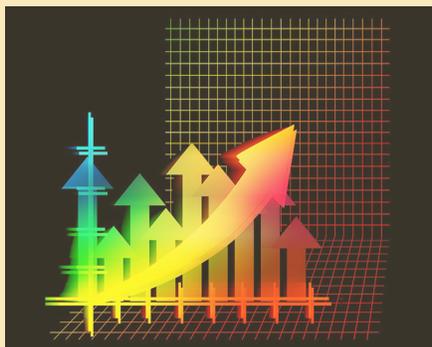
Dentro de este sistema integral se han implementado metodologías, proce-

tos y herramientas tecnológicas para una adecuada gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa, además de contar con el apoyo técnico del comité de riesgo y comité de riesgo de liquidez integrado por representantes de la administración y de la gerencia.

De igual forma, se realizaron evaluaciones de desempeño ante los riesgos financieros implantando mayores controles y auditorías permanentes respecto a la colocación de créditos, depósitos y aportes de los asociados, buscando disminuir el riesgo crediticio y verificando ante todo los límites de las tasas de interés y de la concentración de créditos entre los asociados.

Coopetexas dentro de sus procesos estratégicos cuenta con un sistema de gestión de riesgos SARL y SARLAFT, el cual va encaminado a ser fuente de información para la toma de decisiones que permitan mitigar las pérdidas y lograr el aprovechamiento de los recursos con los que cuenta la Cooperativa. Esta gestión es apoyada por la alta gerencia, órganos de administración y vigilancia, teniendo como base el cumplimiento normativo vigente emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Además, la Cooperativa cuenta con el aplicativo de riesgos COPLIX el cual tiene integrados los módulos de SARLAFT y SARL.

El Comité de Evaluación de Cartera realizó el seguimiento y evaluación a la cartera de crédito revisando la calidad de las garantías que respaldan los créditos, el comportamiento crediticio del deudor tanto en Coopetexas como en otras entidades con el fin de conocer la situación financiera del asociado, luego de esta evaluación determinaron si existen casos que ameriten una recalificación de la cartera y presentaron estos informes en forma periódica al Consejo de Administración. Se diseñó el modelo y



metodología para la recalificación de la cartera en cumplimiento de la carta circular número 03 de julio 29 de 2019 expedida por la SES.

La Cooperativa ha realizado permanentemente controles y evaluaciones a los riesgos relacionados con el objeto social, bajo los criterios aplicables a la organización cooperativa de acuerdo con los riesgos crediticios, operativos y jurídicos. Para ello se utilizaron factores determinantes, tales como el cumplimiento y mantenimiento del Fondo de Liquidez, el límite máximo a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones, límite de inversiones y captaciones, estructura y evaluación permanente de los riesgos de liquidez, riesgos del mercado, tasas de colocación de créditos y cambios en materia impositiva y legislativa.

Durante el año 2020 se inició la medición y monitoreo del indicador de riesgo de liquidez (IRL) de acuerdo con la normatividad vigente.

El sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, da cumplimiento a la normatividad vigente emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria evitando que la Cooperativa se vea involucrada de forma directa o indirecta en el apoyo de este tipo de actividades delictivas.

Los controles, procedimientos y políticas implementados por la Cooperativa, comprenden el conocimiento de los diferentes grupos de interés y las

distintas operaciones que se realizan dentro del objeto social, gestión permanente que garantiza la no tolerancia frente al riesgo LA/FT.

Así mismo, se cuenta con un oficial de cumplimiento y su respectivo suplente debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria quienes son los encargados de vigilar la observancia de la política de SARLAFT.

Durante el período del año 2020 y de acuerdo con la normatividad vigente, Coopetexas mantuvo un enfoque metodológico de gestión y optimización de procesos, capacitación, monitoreo y control, a fin de minimizar la exposición a ser usada como canal para mover recursos que provengan o se destinen a actividades ilícitas, previniendo así un potencial riesgo legal, reputacional, operativo o de contagio. Igualmente, se desarrollaron las mediciones del riesgo utilizando la segmentación actualizada de los factores de riesgo de SARLAFT, asociados, productos, canales y jurisdicciones, registrando los cambios necesarios en las matrices implementadas. Durante las actividades del año 2020 destacamos el monitoreo de operaciones, control para el envío oportuno de los reportes de ley, actualización de la herramienta tecnológica, seguimiento y gestión de las señales de alerta reportadas por el software de riesgo, cumplimiento a la consulta de nuestra base social en listas vinculantes.

Es importante resaltar que existe independencia entre las diferentes áreas de riesgo así sean dependientes desde el punto de vista funcional por la estructura de la entidad.

Las captaciones y los créditos otorgados a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representantes Legales se ajustan a las disposiciones establecidas en la Ley 454 de 1998, la Ley 795 de 2003,

las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable y Financiera expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, al Estatuto y a los reglamentos internos de la Cooperativa.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Tanto el Consejo de Administración, como la Gerencia y los diferentes Comités de Apoyo, emprendimos una nueva transformación en todas las áreas, bajo la visión y planes contemplados en la Orientación Estratégica-covid-19, para atender las contingencias que nos trajo la pandemia y poder cumplir a nuestros asociados desde la virtualidad, de manera remota y utilizando canales telefónicos, vale la pena destacar que el mayor reto fue lograr un equilibrio entre la situación financiera de Coopetexas y el balance social, es decir, liderar la cooperación pero continuar siendo rentables, ofreciendo mayores beneficios para los afiliados y ayudas en un año difícil para todos.

Durante el año 2020 el Comité de Promoción Crecimiento y Mercadeo buscó proporcionar alternativas de capacitación y asesoría para los integrantes del primer grupo de Emprendimiento dada la coyuntura por la emergencia sanitaria que se presentó en el país.

Destacamos que la capacitación en las áreas de Marketing Digital y Finanzas son una fuente indispensable para el crecimiento, desarrollo y mejoramiento continuo de cada uno de los negocios. Estos diplomados fueron creados a la medida y necesidades de cada Emprendedor y se cumplió con 40 horas de capacitación de forma virtual y docentes expertos en estos temas. De igual forma, para el segundo semestre se lanzó una nueva convocatoria de Emprendimiento la cual contó con 11 participantes de diferentes ciudades y países los cuales fueron guiados asesorados y encaminados a nuevas estrategias para que sus negocios tengan éxito.



Sabemos que Emprender es todo un desafío, pero para los integrantes del Comité ha sido muy gratificante acompañar a estos grupos y ver sus avances en todas las áreas, pues la mayoría de estos empresarios cuentan ya con sus sitios en redes sociales, algunos tuvieron crecimiento en ventas, tanto nacionales como a nivel internacional y otros han realizado apertura de sus negocios. Todos estos logros nos permiten continuar buscando más y mejores alternativas para empoderarlos.

El Comité Financiero evaluó y analizó mes a mes los estados financieros y la ejecución presupuestal ejerciendo control continuo sobre los gastos.

El Comité del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, valoró y revisó el flujo de caja, el cual presentó un aumento continuo arrojando un exceso de liquidez, revisó las tasas de interés de captación y colocación determinando que ellas deben estar acordes con las que se ofrecen en el mercado y recomendó unificar el interés de la línea única para todos los cooperados. Del mismo modo realizó la revisión y análisis para la renovación de la póliza colectiva de automóviles.

El Comité de Procedimientos elaboró el procedimiento para el plan de

continuidad de Coopetexas en situaciones de contingencia o emergencia donde se establecieron las premisas y lineamientos a seguir en un evento que pueda interrumpir o afectar el normal desempeño de la operación de la Cooperativa, garantizando la continuidad con las actividades esenciales contemplándose los procesos de cadena de valor.

El Comité de Servicios de Salud, buscando la satisfacción de los cooperados y sus familias, realizó un análisis de las condiciones de las compañías de medicina prepagada y ofreció a los asociados una nueva alternativa a través de la póliza de Seguro de Salud Allianz. Analizó los subsidios sobre los servicios médicos y odontológicos otorgados durante el año los cuales bajaron, debido a la situación de pandemia que se vive en el país. Además, elaboró el reglamento para otorgar subsidios en regiones que tienen menos de 20 asociados y que no cuentan con convenios para la prestación de servicios médicos.

El Comité de Educación y Bienestar Social, con el ánimo de estar cada vez más cerca de los asociados, llevó a cabo actividades de integración y capacitación de manera virtual, creándose la plataforma digital Coopejuegos por medio de la cual

se ofreció a los cooperados períodos de diversión, esparcimiento y alegría con grandes premios. Fue así como se efectuaron varios bingos y loterías que lograron el reencuentro de más del 50% de los asociados de diferentes ciudades, así como residentes fuera del país y se vivieron momentos muy emotivos. Se dictaron charlas virtuales sobre primeros auxilios, de motivación personal como Zapatero a tus zapatos y sobre finanzas en el hogar con la conferencia Plan de choque financiero. Para los niños se promovieron talleres didácticos.



AGRADECIMIENTOS

El Consejo de Administración y la Gerencia agradecen a todos los asociados su confianza y apoyo, a los miembros de los diferentes estamentos por sus aportes y esfuerzo en el cumplimiento de los objetivos logrados durante el año 2020. Lleva su voz de solidaridad y acompañamiento a todos los asociados que desafortunadamente perdieron a un ser querido durante el 2020, e igualmente rinde homenaje a los asociados fallecidos y acompaña a sus familias en estos difíciles momentos. Para todos ellos nuestro recuerdo perenne.

Este año que nos trae grandes retos continuaremos alcanzando exitosos resultados para nuestros cooperados, contando con un capital humano, con tecnología, con niveles de seguridad informática y con los más altos estándares de calidad, ¡con la seguridad de que saldremos adelante en esta pandemia y construyendo más futuro para Coopetexas a partir de estos 80 años!

Muchas gracias,

MIGUEL ALBERTO RODRÍGUEZ G.
Presidente Consejo de Administración

NANCY VALENZUELA BENAVIDES
Gerente General

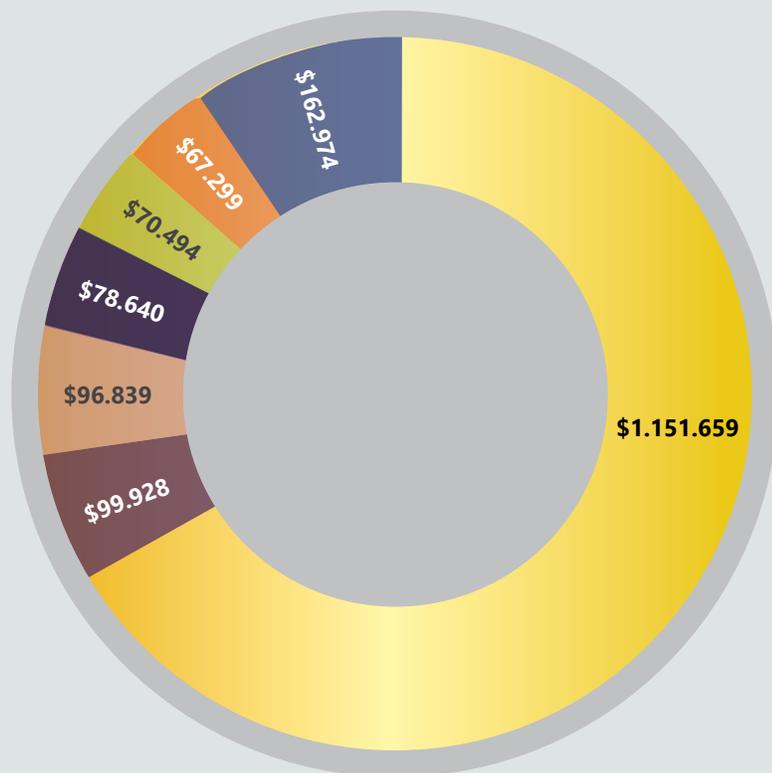
BENEFICIOS SOLIDARIOS COOPETEXAS 2020

El total del Beneficio Solidario otorgado por COOPETEXAS a sus asociados en el año 2020 expresado en miles de pesos fue de \$4.505.425, representados así:

Beneficios Indirectos por diferencia de tasas		Directos	Descuento Convenios
CRÉDITOS	AHORROS	SOCIALES	COMERCIALES
\$1.727.832	-\$5.764	\$1.478.105	\$1.305.252

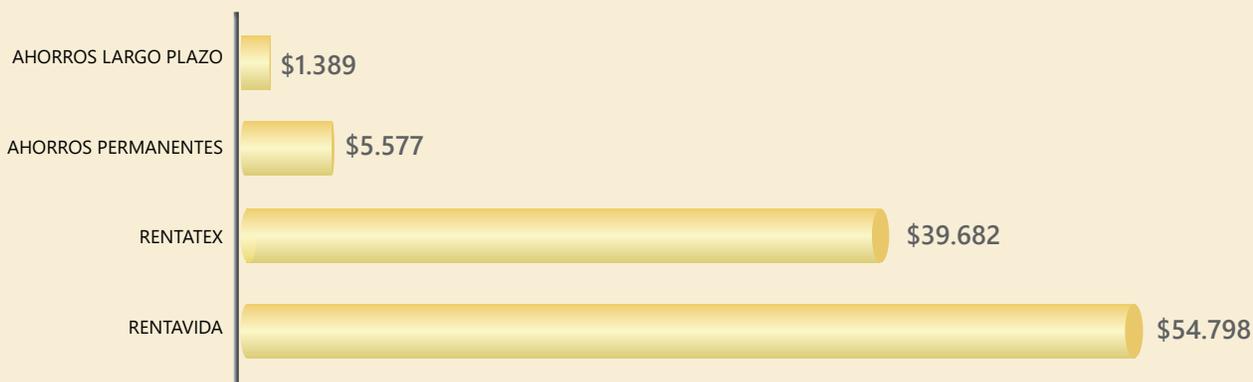
Beneficios en Créditos

TOTAL \$1.727.832



- ÚNICA
- CREDITO ROTATIVO TD
- LÍNEA ÚNICA ALIVIO 2020
- CRÉDITO SOBRE APORTES
- ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA O USADA
- CRÉDITO ESPECIAL CV 19 - CF

Beneficios en Ahorros



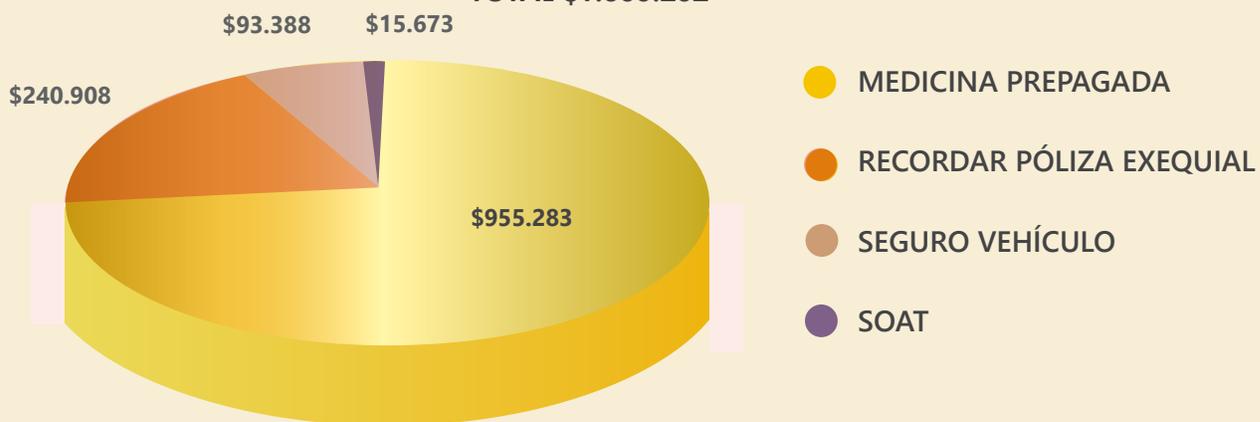
Beneficios Sociales

TOTAL \$1.478.105



Beneficios Comerciales

TOTAL \$1.305.252



INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA



Los miembros de la Junta de Vigilancia dan la bienvenida a todos los asociados que de manera virtual asisten a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Cooperativa, demostrando así su interés de conocer de forma directa cómo ha ido la labor desarrollada durante el año 2020 y los efectos por las restricciones y medidas del Gobierno Nacional con motivo de la pandemia mundial decretada por la OMS por el covid 19.

La Junta de Vigilancia quiere dar a conocer de todos los asambleístas y cooperados en general, su reconocimiento a la gerencia, miembros del Consejo de Administración, empleados de la cooperativa y a todos los integrantes de los comités de apoyo por las labores desarrolladas durante todo el año, que a pesar de todas las dificultades que se tuvieron que vencer, se pudieron cumplir los objetivos que las mismas circunstancias permitieron.

También es conveniente mencionar que a pesar de los efectos adversos ocasionados por la emergencia económica decretada por el gobierno nacional la Cooperativa logró sus objetivos, entre los cuales merecen mencionarse las siguientes cifras para el cumplimiento de su labor social, así:

Auxilio en seguros	\$ 234.000.000
Subsidios en servicios de salud	\$ 232.000.000
Auxilios de solidaridad	\$ 150.000.000
Programas de emprendimiento	\$ 37.000.000
Actividades sociales e integración	\$ 490.000.000
Ayuda sobre intereses de crédito por Covid 19	\$ 55.000.000
Auxilios complementarios a educación	\$ 17.000.000

Igualmente se logró un excedente para el año 2020 de \$573.000.000

Es importante resaltar que, debido a la reducción de las tasas de interés, hubo necesidad de bajar las tasas de captación que tenía la Cooperativa, además de los tiempos de inversión y reducir algunas tasas sobre préstamos que tenían los asociados.

Sólo nos queda agradecer nuevamente a la Gerencia, Consejo de Administración, empleados y miembros de comités, por su dedicación para cumplir con sus labores y su colaboración para poder desarrollar nuestro trabajo del cargo para los cuales fuimos elegidos.

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"



1. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He examinado los Estados Financieros comparativos de la **COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"**, a 31 de Diciembre de 2020, conformados por el Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y las revelaciones, preparados como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y modificatorios, la Circular Básica Contable 004 de 2008, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2.1 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el párrafo anterior fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Gerente **NANCY AMPARO VALENZUELA BENAVIDES**, en calidad de Representante Legal y de la Contadora Pública **ANAÍS RODRÍGUEZ ACOSTA** con Tarjeta Profesional No. 46351-T. De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración de **COOPETEXAS**.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2019, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario; estos, fueron auditados por el Contador Público **JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA** con Tarjeta Profesional No.225.519-T, por delegación de KRESTON RM S.A. quien con fecha 7 de febrero de 2020, emitió un Dictamen sin salvedades sobre los mismos.

Es nuestro deber indicar que asumí la delegación como Revisor Fiscal de la organización a partir del día diez (10) de diciembre de 2020 de acuerdo con el registro en la Cámara de Comercio de Bogotá.

3. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2020 y con base en mi auditoría expreso.

- 3.1. Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio, para ejercer mi cargo como revisor fiscal delegado, condición que me permitió expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento de otras normas legales.
- 3.2. El examen fue practicado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, establecidas en el decreto 2496 de 2015 normas que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación, técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados financieros son razonables y se encuentran libres de errores de importancia material. Mi Auditoría incluyó el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

- 3.3. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en el decreto 2496 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS.
- 3.4. Periódicamente se entregó al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, informes correspondientes a nuestras evaluaciones permanentes, para lo cual se emplearon protocolos propios de **REVISAR AUDITORES LTDA.**, surgidos en el proceso de planeación. Con seguimiento periódico a la cartera de crédito, los aportes y ahorros de los asociados verificando su adecuada contabilización y custodia.
- 3.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.
- 3.6. Fue objeto de verificación de la revisoría fiscal la Circular Externa 11, 17 y 18 del año 2020, en relación con los alivios y periodos de gracias otorgados por la cooperativa con ocasión a la situación de emergencia originada por la pandemia.

4. CONTROL INTERNO

El control interno está diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el consejo de administración, la gerencia y todas las áreas de la organización solidaria.

La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, y el resultado de estas auditorías se presentó en los informes mensuales entregados a la Administración de la Cooperativa.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, lo que permitió determinar que el control interno es adecuado, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales, adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la **COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"** a diciembre 31 de 2020, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTROS ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS

- 6.1. Basado en el alcance de mi examen selectivo, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las ordenanzas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la **COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"**.
- 6.2. Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que la **COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"**, cuenta con la autorización referente a las licencias del Software contable, según lo establecido en la ley 603 de 2000 y conforme lo expuesto en el informe de gestión presentado por la Administración.
- 6.3. Conceptúo que la **COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"** conserva en forma actualizada los libros de Actas del Consejo de Administración, de la Asamblea General, de la Junta de Vigilancia y los demás Comités definidos en el estatuto.
- 6.4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que a este aspecto la **COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"**, ha dado cumplimiento.
- 6.5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008, armonizada y modificada por la Circular Externa 003 de 2013 normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, la **COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"** ha dado estricto cumplimiento; respecto de la evaluación del riesgo de crédito, se evidenció la existencia y funcionalidad del Comité Evaluador de Cartera de acuerdo al reglamento aprobado por el Consejo de Administración.
- 6.6. Conforme la circular externa 017 de 2020 en su instrucción octava modificada por la circular externa 021 de 2020 en su instrucción segunda la **COOPERATIVA TEXAS**

“**COOPETEXAS**”, efectuó la evaluación a la totalidad de la cartera de créditos en el mes de noviembre reflejando los resultados al cierre de diciembre teniendo en cuenta entre sus parámetros de evaluación las perspectivas de reactivación de la actividad económica de sus deudores.

6.7 En relación con las directrices impartidas por la Supersolidaria con la Circulares Externas 11 y 17 de 2020 referentes a los alivios económicos y periodos de gracia, se evidenció:

- ♦ La cooperativa dio cumplimiento con el otorgamiento de periodos de gracia a los asociados que solicitaron estos alivios económicos.
- ♦ La cooperativa dio cumplimiento con el estudio de los asociados que fueron afectados por la pandemia para el otorgamiento de los alivios económicos.
- ♦ La cooperativa dio cumplimiento con el registro contable de los intereses y deterioro de los intereses del periodo de gracia.

La **COOPERATIVA TEXAS “COOPETEXAS”**, dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez, a diciembre 31 de 2020 era de \$1.992.173.504,00 constituidos en CDTS, todos en entidades reconocidas del sector financiero; información que se remitió a la Superintendencia de la Economía Solidaria, debidamente certificada por la Revisoría Fiscal; respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez se evidenció la existencia del Comité evaluador del Riesgo de Liquidez, quienes en forma periódica monitoreaban el riesgo de las inversiones.

6.8 La **COOPERATIVA TEXAS “COOPETEXAS”** dio cumplimiento con la implementación del SARL que indica la Circular Externa 06 de 2019. Así mismo se observa que cumpliendo con esta implementación dentro del tiempo allí estipulado.

6.9 La Administración de la **COOPERATIVA TEXAS “COOPETEXAS”**, mantiene las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes, así mismo, estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración. Sin embargo, en la medida en que crecen y/o cambian las operaciones es importante su revisión y ampliación.

6.10 La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 014 de 2018, en atención a estas, se evidenció:

- ♦ La existencia del oficial de cumplimiento, lo cual quedo debidamente registrado en acta de Consejo de Administración.
- ♦ Existencia y aplicabilidad del manual de LA/FT.
- ♦ Envío a la UIAF del ministerio de hacienda de los reportes exigidos, lo cual se verificó con el correspondiente radicado.
- ♦ Que se implementaron procesos y procedimientos con miras a cumplir con el conocimiento de los clientes/asociados actuales y potenciales y de personas públicamente expuestas, así como para la verificación y actualización de la información suministrada por los asociados ya vinculados, quedando aún pendiente por actualizar cierto grupo de asociados, poco dados a suministrar información.
- ♦ Informes del oficial de cumplimiento con destino al Consejo de Administración

Sobre la evaluación de estos aspectos, periódicamente se entregaron informes a la Administración y se informaron a la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA en nuestro reporte trimestral.

- 6.11 La **COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"** cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN, y la secretaria de hacienda correspondiente.
- 6.12 Para efectos de evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.2.10 del decreto único reglamentario 1625 de 2016, se verificó que la **COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"**, efectuó el pago del 20% de los excedentes mediante la declaración de renta, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.
- 6.13 En La **COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"**, La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- 6.14 COOPETEXAS" ha seguido medidas adecuadas de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros en su poder.
- 6.15 La **COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de Factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- 6.16 La **COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"** ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.
- 6.17 El informe de gestión correspondiente al año 2020, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la **COOPERATIVA TEXAS "COOPETEXAS"**, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995, así como la ley 603 de 2000.

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

HÉCTOR EDGAR CAMARGO LARA

T.P. No. 86673-T

Revisor Fiscal Delegado por REVISAR AUDITORES LTDA.

T.R. 727 Junta Central de Contadores.

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020

Los suscritos Representante Legal Nancy A. Valenzuela Benavides y Contador Público Anaís Rodríguez Acosta

Certificamos que:

- Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 de 2020, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 por lo cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.



- Los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2020, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de contabilidad, por lo tanto:

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Cooperativa Texas en la fecha de corte.

Los activos y pasivos de la Cooperativa Texas, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.

- Los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento de los Decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios.

- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

- En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

- La Cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Para constancia de lo anterior, firmamos en Bogotá D. C, a los 22 días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,

NANCY A. VALENZUELA B.
Representante Legal

ANAÍS RODRÍGUEZ A.
Contador
T. P. 46351-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERACOOPERATIVA TEXAS
NIT 860.017.111-4a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos COP)

ACTIVOS		31-dic-20	31-dic-19	VARIACIÓN	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Nota 2	2.914.638	1.442.677	1.471.961	N.A.
Inversiones	Nota 3	6.988.962	3.300.897	3.688.065	N.A.
Cartera de Créditos Asociados	Nota 4	28.056.122	31.445.439	(3.389.317)	(10,8)
Cuentas por Cobrar y Otras	Nota 5	164.306	94.556	69.750	73,8
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		38.124.028	36.283.569	1.840.459	5,1
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedades, Planta y Equipo	Nota 6	1.158.772	1.056.176	102.596	9,7
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.158.772	1.056.176	102.596	9,7
TOTAL ACTIVOS		39.282.800	37.339.745	1.943.055	5,2
PASIVOS					
PASIVO CORRIENTE					
Depósitos Y Exigibilidades	Nota 7	15.908.516	14.854.458	1.054.058	7,1
Cuentas por Pagar	Nota 8	666.819	342.535	324.284	94,7
Fondos Sociales y Mutuales	Nota 9	-	-	0	N.A.
Obligaciones Laborales- Beneficios a Empleados	Nota 10	64.716	64.638	78	0,1
Otros Pasivos	Nota 11	33.293	3.632	29.661	N.A.
TOTAL PASIVO CORRIENTE		16.673.344	15.265.263	1.408.081	9,2
PASIVO NO CORRIENTE					
Depósitos Y Exigibilidades	Nota 12	879.119	1.290.946	(411.827)	(31,9)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		879.119	1.290.946	(411.827)	(31,9)
TOTAL PASIVOS		17.552.463	16.556.209	996.254	6,0
PATRIMONIO					
Capital Social	Nota 13	16.221.943	15.258.623	963.320	6,3
Reservas	Nota 14	4.050.590	3.903.300	147.290	3,8
Resultados Acumulados por adopción Niif	Nota 15	885.163	885.163	0	0,0
Excedentes del Presente Ejercicio		572.641	736.450	(163.809)	(22,2)
TOTAL PATRIMONIO		21.730.337	20.783.536	946.801	4,6
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		39.282.800	37.339.745	1.943.055	5,2

NANCY A. VALENZUELA BENAVIDES
Representante Legal
Ver CertificaciónANÁIS RODRÍGUEZ ACOSTA
Contador
T.P. 46351-T
Ver CertificaciónHÉCTOR E. CAMARGO LARA
Revisor Fiscal
Delegado Revisar Auditores Ltda.
T.P86673-T Ver Dícamen

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

COOPERATIVA TEXAS
NIT 860.017.111-4

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 y Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos COP)

		2020	2019	VARIACIÓN	%
INGRESOS					
Intereses Cartera de Crédito	Nota 16	3.451.623	3.778.829	(327.206)	(8,7)
Otros Intereses	Nota 17	311.457	203.590	107.867	53,0
Comisiones	Nota 18	141.649	113.757	27.892	24,5
Recuperaciones Deterioro	Nota 19	40.505	6.209	34.296	N.A.
Otros Ingresos	Nota 20	29.636	13.364	16.272	N.A.
TOTAL INGRESOS		3.974.870	4.115.749	(140.879)	(3,4)
COSTOS Y GASTOS					
Intereses Depósitos y Exigibilidades	Nota 21	687.233	789.137	(101.904)	(12,9)
Beneficios a Empleados	Nota 22	754.047	733.480	20.567	2,8
Gastos Generales	Nota 23	1.281.932	1.382.115	(100.183)	(7,2)
Deterioro de Cartera	Nota 24	178.817	23.985	154.832	N.A.
Depreciaciones	Nota 25	33.426	22.556	10.870	48,2
Otros Gastos	Nota 26	466.774	428.026	38.748	9,1
TOTAL COSTOS Y GASTOS		3.402.229	3.379.299	22.930	0,7
EXCEDENTE		572.641	736.450	(163.809)	(22,2)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		0	0	0	
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		572.641	736.450	(163.809)	(22,2)

NANCY A. VALENZUELA BENAVIDES
Representante Legal
Ver Certificación

ANAÍS RODRÍGUEZ ACOSTA
Contador
T.P. 46351-T
Ver Certificación

HÉCTOR E. CAMARGO LARA
Revisor Fiscal
Delegado Revisar Auditores Ltda.
T.P86673-T Ver Dícramen

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

COOPERATIVA TEXAS

NIT 860.017.111-4

Por 2020 - 2019

MÉTODO DIRECTO (Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos COP)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		2020	2019
ENTRADAS		9.188.546	4.965.455
Efectivo recibido por Intereses de Cartera de Crédito	3.451.623		3.778.829
Efectivo recibido por Otros Intereses	311.457		203.590
Efectivo recibido por Comisiones	141.649		113.757
Efectivo recibido por Otros Ingresos	29.636		13.364
Disminución Cartera de Crédito	3.251.005		0
Incremento de Aportes Sociales	595.095		779.747
Incremento Obligaciones Laborales - Beneficios a Empleados	78		9.732
Incremento Otros Pasivos	29.661		1.505
Incremento de Depósitos y Exigibilidades C.P	1.054.058		0
Incremento de Cuentas por Pagar	324.284		64.931
SALIDAS		3.671.563	3.861.508
Aumento en Cartera de Crédito	0		116.759
Aumento Cuentas por Cobrar	69.750		22.802
Disminución de Depósitos y Exigibilidades C.P	0		301.523
Disminución de Depósitos y Exigibilidades L.P	411.827		87.666
Pago de Costos y Gastos	3.189.986		3.332.758
EFFECTIVO NETO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		5.516.983	1.103.947
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		2020	2019
ENTRADAS		-	-
SALIDAS		3.824.087	617.375
Aumento en Inversiones	3.688.065		615.491
Aumento Propiedad Planta y Equipo	136.022		1.884
EFFECTIVO NETO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(3.824.087)	(617.375)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		2020	2019
ENTRADAS		-	-
SALIDAS		220.935	258.199
Utilización Fondos Sociales	220.935		258.199
EFFECTIVO NETO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		(220.935)	(258.199)
FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		1.471.961	228.373
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		1.442.677	1.214.304
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		2.914.638	1.442.677

NANCY A. VALENZUELA BENAVIDES
Representante Legal
Ver Certificación

ANAÍS RODRÍGUEZ ACOSTA
Contador
T.P. 46351-T
Ver Certificación

HÉCTOR E. CAMARGO LARA
Revisor Fiscal
Delegado Revisar Auditores Ltda.
T.P86673-T Ver Dícamen

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

COOPERATIVA TEXAS
NIT 860.017.111-4

AÑO 2020

(Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos COP)

	Enero 1°	Aumento	Disminución	Diciembre 31
Capital Social				
Aportes Sociales	15.258.623	963.320		16.221.943
Reservas	3.903.300			4.050.590
Protección Aportes Sociales	3.843.300	147.290		3.990.590
Protección de Cartera	60.000			60.000
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	885.163			885.163
Excedentes por aplicación por primera vez NIIF	885.163			885.163
Resultados del Ejercicio				
Excedente o Pérdida del Ejercicio	736.450	572.641	736.450	572.641
TOTALES	20.783.536	1.683.251	736.450	21.730.337

NANCY A. VALENZUELA BENAVIDES
Representante Legal
Ver Certificación

ANAÍS RODRÍGUEZ ACOSTA
Contador
T.P. 46351-T
Ver Certificación

HÉCTOR E. CAMARGO LARA
Revisor Fiscal
Delegado Revisar Auditores Ltda.
T.P86673-T Ver Dícamen

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

COOPERATIVA TEXAS
NIT 860.017.111-4

AÑO 2020

(Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos COP)

EXCEDENTES NETOS A DISTRIBUIR AÑO 2020		572.641
DESTINACION OBLIGATORIA LEY 79 DE 1988		
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	20%	114.528
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	114.528
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	57.265
TOTAL DESTINACIÓN OBLIGATORIA LEY 79 DE 1988	50%	286.321
EXCEDENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA	50%	286.320
FONDO DE REVALORIZACIÓN DE APORTES	42%	240.509
FONDO DE SOLIDARIDAD	8%	45.811
TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	50%	286.320

MIGUEL RODRÍGUEZ GUÁQUETA
Presidente Consejo de Administración

NANCY A. VALENZUELA B.
Representante Legal

RAZONES RELACIONADAS CON EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

RELACIÓN DE SOLVENCIA

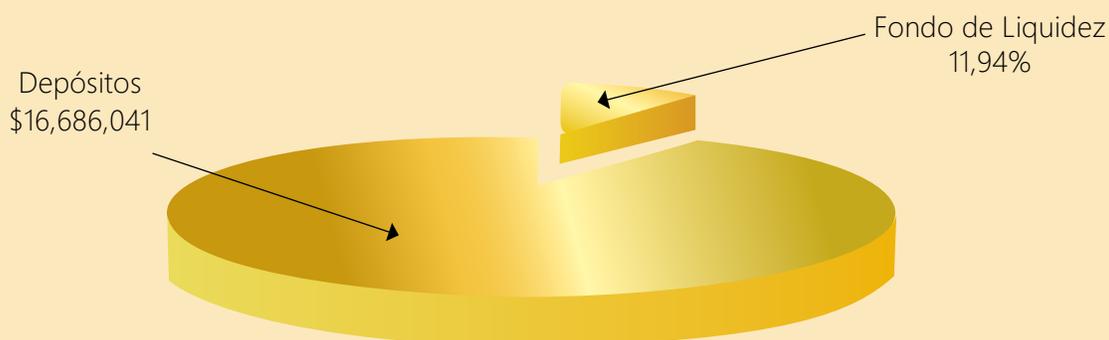
	2020	2019
PATRIMONIO TÉCNICO	7.923.361	7.613.838
ACTIVOS PONDERADOS	32.931.345	32.052.437
RELACIÓN DE SOLVENCIA	24,06	23,75



Como consecuencia de la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en Colombia, el gobierno nacional, estableció el nuevo procedimiento para el Cálculo de la Relación de Solvencia a través del Decreto 037 de 2015, el cual determinó que la Relación de Solvencia debe ser como mínimo del 9%. Con la evaluación del Patrimonio Técnico vs el total de Activos Ponderados tal y como lo establece la normatividad de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Coopetexas registra una relación del 24,06% es decir que la Cooperativa se encuentra con una solvencia superior en un 15.06% de lo exigido por los entes de vigilancia.

FONDO DE LIQUIDEZ

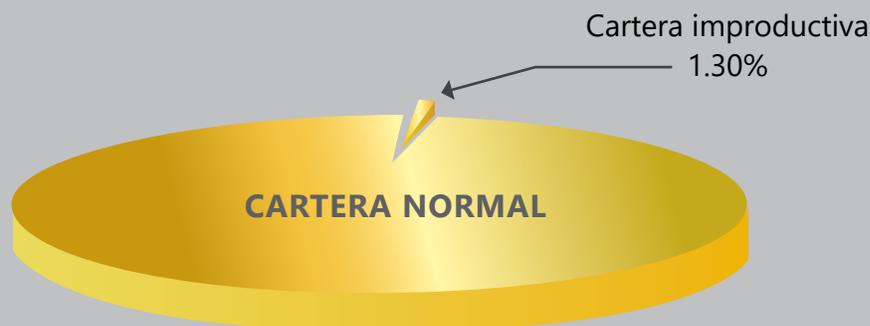
	2020	2019
FONDO DE LIQUIDEZ	1.992.174	1.861.559
DEPÓSITOS	16.686.041	16.019.830
PORCENTAJE DE FONDO DE LIQUIDEZ	11,94	11,62



Representa los recursos provisionados según las disposiciones legales, para cumplir en forma inmediata con el pago oportuno de retiros masivos de depósitos de los asociados. Como mínimo debe mantenerse un 10% de los depósitos de la entidad.

CALIDAD DE CARTERA

	2020	2019
CARTERA CALIFICACIÓN SUPERIOR A "B"	361.858	388.022
CARTERA TOTAL	27.779.333	31.078.277
CALIDAD DE CARTERA	1,30	1,25



Coopetexas tiene un índice satisfactorio de calidad de cartera del 1.30%, el cual está determinado por la cartera con calificación superior a B.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO R.O.E

	2020	2019
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	572.641	736.450
PATRIMONIO	21.730.337	20.783.536
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	2,64	3,54

RENTABILIDAD DEL ACTIVO R.O.A

	2020	2019
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	572.641	736.450
ACTIVO	39.282.800	37.339.745
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	1,46	1,97

MARGEN FINANCIERO BRUTO

	2020	2019
ING POR CARTERA - EGRESOS POR DEPÓSITOS	2.764.390	2.989.692
INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA	3.451.623	3.778.829
MARGEN FINANCIERO BRUTO	80,09	79,12

El margen financiero bruto de la actividad financiera para el año 2020 fue del 80,09%.

ESTADO DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYMES

COOPERATIVA TEXAS
NIT 860.017.111-4

A Diciembre 31 de 2020 y 31 de Diciembre de 2019

(Cifras expresadas en Miles de Pesos Colombianos COP)



Notas
NOTAS
notas
NOTAS
notas

NOTA 1. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Cooperativa Texas es un ente jurídico de Derecho Privado y de duración indefinida, con Personería Jurídica 515 del 15 de Julio de 1940, otorgada por el "DANCOOP", con domicilio principal en la carrera 7B No 108 A - 89, en la ciudad de Bogotá D.C, Colombia.

COOPETEXAS tiene como objeto, del acuerdo cooperativo, contribuir a la satisfacción de las necesidades económicas, sociales y culturales de sus asociados y de sus familias, basándose en la ayuda mutua entre los miembros; como una empresa de propiedad común, que ponga a disposición de sus asociados bienes y servicios, tendientes a procurar el desarrollo y bienestar integral de quienes conforman la Cooperativa, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Para lograr su objetivo, "**COOPETEXAS**" desarrolla todas las actividades autorizadas, a las cooperativas de ahorro

y crédito, y que se requieren para el adecuado cumplimiento de su objeto social, entre otras, las siguientes:

- Captar ahorro en forma directa, únicamente de sus asociados, a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual y en ahorros permanentes de conformidad con la Ley y demás disposiciones vigentes.
- Otorgar crédito a los asociados en forma individual, preferentemente para fines productivos, de mejoramiento o para satisfacer necesidades básicas del asociado o de su familia, con base en los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.

La Cooperativa, a fin de cumplir su objeto social, en su calidad de especializada de ahorro y crédito, reglamenta los servicios y actividades requeridos para su cumplimiento.

COOPETEXAS está autorizada para ejercer la Actividad Financiera mediante la Resolución No. 0182 del 18 de mayo del año 2000 y modificada con

la Resolución No 20092500009585 del 12 de septiembre de 2009, emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa tiene inscripción plena en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas "FOGACOOB", desde el 2 de noviembre de 2000, representando para nuestros asociados ahorradores un seguro de depósito.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de Coopetexas, presentados en el informe correspondiente a los años 2020 y 2019 fueron preparados bajo lo establecido en las NIIF PYMES, los registros contables de la operación se registraron de acuerdo con lo reglamentado en la Ley 1314 de 2009, regulada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Los estados Financieros presentados, excepto el Estado de Flujos de Efectivo Método Directo, es preparado bajo la base de contabilización de causación.

Los estados financieros que presenta la Cooperativa son:

- a. Estado de Situación Financiera.
- b. Estado del Resultado Integral.
- c. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- d. Estado de Flujos de Efectivo Método Directo.
- e. Estado de Revelaciones a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

3. REVELACIÓN DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa Texas, COOPETEXAS se han realizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, a través del cual se estableció que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades previstas para la aplicación del marco técnico normativo exceptuando a los preparadores de información financiera del Grupo 2 de la aplicación de la NIC 39 y la NIF 9, en lo referente a la cartera de créditos, su deterioro, clasificación y aportes sociales. La información incorporada respecto de la cartera de créditos y aportes sociales, está preparada bajo principios de la norma local emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión en la reunión del Consejo de Administración de la Cooperativa Texas COOPETEXAS del 28 de enero de 2021, según consta en Acta No 1792.



4. FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

La frecuencia con la que se expone la información financiera es anual con corte al 31 de diciembre.

5. MONEDA FUNCIONAL

Conforme a la sección 30, conversión de la moneda extranjera de las NIIF PYMES y el marco técnico normativo de los Decretos 2420 y 2496 de 2015, la moneda funcional y de presentación, para Coopetexas, mediante la cual se registra la información financiera y contable, es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones en la Cooperativa Texas COOPETEXAS. Las cifras se presentan en miles de pesos.

6. BASE DE ACUMULACIÓN

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de la sección 2, conceptos y principios generales de las NIIF PYMES y de los DR 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios.

7. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables y que la Gerencia ejerza control en el proceso de aplicación de políticas contables. No obstante lo anterior, el principal activo de la Cooperativa Texas COOPETEXAS (Cartera de Crédito) se continúa midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

8. NEGOCIO EN MARCHA

La preparación de los estados financieros en su conjunto, se efectuó teniendo en cuenta la evaluación que realizó la gerencia en cuanto a la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha, teniendo en cuenta además la experiencia registrada en el año 2020 con la pandemia por el Covid 19, donde se tuvo la prueba de las capacidades de la entidad (tecnología) y de sus colaboradores con el trabajo en casa, la virtualidad, la responsabilidad, etc., donde se evidencia que se cumplió con todas las labores inherentes a la Cooperativa, prestando los servicios de ahorro, crédito y convenios, atendiendo las necesidades de los aso-

ciados, por lo que se puede observar que Coopetexas, es un negocio en marcha, ante cualquier eventualidad. Los estados financieros presentados se elaboraron bajo la condición de que la Cooperativa está en normal actividad y se espera que así siga en el futuro previsible. Por el momento no hay intención de liquidarla o terminar sus operaciones y se estima su funcionamiento de forma indefinida.

9. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Los acontecimientos revelados corresponden a eventos ocurridos entre 1 de enero de 2021 y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su emisión.

10. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en lizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, se determina como material una partida, transacción o ajuste que sea igual al 5% del rubro correspondiente.

11. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

11.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Efectivo: El Efectivo comprende la caja general y menor, así como los depósitos bancarios a la vista, es decir, cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera.

Equivalentes al Efectivo: Los equivalentes al efectivo son inversiones a

corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente a efectivo cuando: sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, la variación en la tasa de interés no supere los 50 puntos básicos del Indicador Bancario de Referencia del Banco de la Republica (IBR) y cuando tenga vencimiento a 89 días o menos desde la fecha de adquisición.

Los estados financieros presentados se elaboraron bajo la condición de que la Cooperativa está en normal actividad y se espera que así siga en el futuro previsible

Agrupar las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras y otros equivalentes de efectivo disponibles como las inversiones en las fiduciarias.

11.2 INVERSIONES

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de la Cooperativa, representados en certificados de depósito a término, en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es política de la Cooperativa mantener las inversiones hasta su vencimiento.

POLÍTICA DE INVERSIONES

La Cooperativa realiza sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de In-

versiones y con los porcentajes aprobados en éste, para cada entidad. Para la selección de las Entidades Financieras, se consideran criterios que garanticen la recuperación oportuna de la inversión, calificación, solvencia, situación financiera, respaldo económico del grupo al cual pertenece el receptor, así como otros análisis orientados a la gestión de riesgos.

Liquidez: El plazo de las inversiones responde a un análisis de las necesidades de recursos para atender las colocaciones y otros desembolsos, pero en todo caso, serán títulos de excelente negociabilidad que aseguren su fácil realización y son a corto plazo, siempre menor a 360 días. Estas Inversiones están contabilizadas al costo, por corresponder a corto plazo, las inversiones a largo plazo, se registran por el costo amortizado.

11.3 CARTERA DE CRÉDITOS

En atención a lo dispuesto en el anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o sustituyan, esta norma deberá tener presente las excepciones taxativamente establecidas, como la incorporada en el artículo 3 del DR 2496 de 2015, que define el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS

En desarrollo del otorgamiento de los créditos, Coopetexas aplica un proceso acorde con la normatividad vigente en el que incorpora aspectos como:

- Capacidad de pago del deudor, medida a través del análisis de los ingresos demostrados producto de su actividad laboral, mesada pensión, ingresos como trabajador independiente o rentista de capital, contemplando también las deducciones.

- Cupo de crédito, que se calcula con base en la capacidad de pago del solicitante, tasa de interés, plazo, probabilidad de cumplimiento y garantías.
- Solvencia del Deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento, calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias.
- Cumplimiento de sus obligaciones, medido a través de su hábito de pago y la atención oportuna a las cuotas de sus créditos tanto interna como externamente.
- Destino del crédito.
- Información proveniente de las centrales de riesgo.
- Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan el crédito.

GARANTÍAS

Las garantías solicitadas por Coopetexas que respaldan las operaciones del servicio de crédito, se analizan teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO

El riesgo crediticio es la probabilidad de que la organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de sus deudores con el pago de sus obligaciones en los términos acordados a la firma del crédito.

Este riesgo es evaluado en el momento del otorgamiento del crédito como a lo largo de la vida del mismo, la periodicidad para dicha evaluación es de forma mensual mediante el se-

guimiento al comportamiento de pago y a cualquier señal de alerta que desde el proceso de cobranza indique modificar su calificación y se efectúa a más tardar al finalizar cada mes.

Coopetexas cumple con los requerimientos de otorgación y control de créditos, establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circula Básica Contable y Financiera y se ciñe al reglamento de crédito determinado por el Consejo de Administración.

La evaluación y calificación de la cartera corresponde al Comité de Evaluación de Cartera de Crédito, no obstante, lo anterior, tanto el Comité Financiero y el Comité de Administración de Riesgo de Liquidez como el Consejo de Administración, realizan monitoreo mediante los informes presentados por la Administración.

El Comité de Evaluación de Cartera realizó el seguimiento y evaluación a la cartera de crédito revisando la calidad de las garantías que respaldan los créditos, el comportamiento crediticio del deudor, tanto en Coopetexas como en otras entidades, con el fin de conocer la situación financie-

ra del asociado, presentando los informes al Consejo de Administración. En cumplimiento de lo establecido en la circular 17 de 2020, efectuaron la evaluación de cartera con corte a 30 de noviembre de 2020, determinando recalificar los créditos de cuatro (4) asociados, labor efectuada por la administración en el mes de diciembre de 2020.

DETERIORO DE CARTERA

El deterioro de cartera se registró teniendo en cuenta lo indicado por la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, y la Circular Externa No.003 expedida el 13 de febrero de 2013, la cual modificó el porcentaje del deterioro (Provisión General), unificándola en un deterioro general del 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta. Así mismo el Consejo de Administración aprobó, como medida de protección por la situación actual de pandemia y acatando recomendaciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, un deterioro adicional de \$100 millones de pesos. De igual forma se mantuvo un deterioro individual para la protección de los créditos calificados en las categorías de riesgo B, C, D, o E así:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO	DÍAS	DETERIORO
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%
			>360	100%	721-1080	60%
					>1080	100%

POLÍTICAS DE CASTIGO DE CARTERA

Las políticas de castigo de cartera son aprobadas por el Consejo de Administración, previo agotamiento de todas las gestiones de cobro y exigibilidad de las garantías constituidas por los deudores y codeudores, a través de acciones administrativas y/o judiciales, según el caso, tal como lo establece el Reglamento de crédito y cartera de la Cooperativa y en cumplimiento del capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF 004 de 2008). Para el año 2020 no hubo castigo de cartera.

11.4 CUENTAS POR COBRAR

COOPETEXAS reconocerá inicialmente un activo financiero al precio de la transacción, contemplando todos sus costos, exceptuando si el acuerdo constituye una transacción de financiación ya que el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Según lo anterior, si este acuerdo corresponde a una transacción de financiación, Coopetexas medirá el activo financiero al valor presente de los pagos mínimos descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Las cuentas por cobrar actuales de Coopetexas, son a corto plazo, inferior a 12 meses.

En caso de tener cuentas por cobrar a largo plazo, el deterioro se calculará con el modelo de deterioro general del 33% sobre las cuentas por cobrar con vencimiento a más de 360 días.

11.5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

COOPETEXAS registra como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de servicios o suministro de bienes, así mismo si se espera usarlos más de un período contable.

La Cooperativa reconoce un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros; además si el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

COOPETEXAS, mide la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

DEPRECIACIÓN

COOPETEXAS ha definido utilizar el método de línea recta y las siguientes vidas útiles:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Edificios	Entre 20 y 40 años	Entre el 0% y el 30%
Maquinaria y Equipo	Entre 4 y 15 años	Entre el 0% y el 5%
Muebles y Enseres	Entre 5 y 20 años	Entre el 0% y el 5%
Vehículos	Entre 5 y 20 años	Entre el 0% y el 5%
Equipos de Cómputo	Entre 1 y 5 años	Entre el 0% y el 2%

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para el uso y culmina cuando está totalmente depreciado o se da de baja.

11.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasifican como pasivos financieros siempre que su realidad económica suponga para Coopetexas una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir el desembolso en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predefinida siempre que haya beneficios distribuibles. Se clasifican en corto y largo plazo.

Reconocimiento

La Cooperativa reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos, otras obligaciones financieras, cuentas por pagar y otros pasivos.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito. La cooperativa registrará al costo amortizado para los instrumentos a largo plazo.

11.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS-CORTO PLAZO

Representan las obligaciones de la Cooperativa con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales, originadas en el contrato de trabajo, de conformidad con las disposiciones legales reglamentadas por la ley 50 de 1990 y demás leyes vigentes. Las Obligaciones Laborales son ajustadas al cierre de cada ejercicio. Se registran por su valor nominal.

COOPETEXAS al cierre de 2020, cuenta con once empleados, diez con contrato de trabajo a término indefinido y uno con contrato a término fijo por un año.

La Cooperativa no tiene planes de jubilación para sus empleados, todos los empleados se encuentran afiliados a los Fondos de Pensión establecidos en la Ley 100 de 1993.

11.8 FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79 de 1988 y con el Estatuto de la Cooperativa. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal.

11.9 IMPUESTOS CORRIENTES

COOPETEXAS, por ser una cooperativa, pertenece al Régimen Tributario Especial, la Ley 1819 de 2016 expedida por el Gobierno Nacional, adicionó el artículo 19-4 al Estatuto Tributario el cual establece que estas entidades tributan sobre los beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del veinte por ciento (20%), el impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y de solidaridad.

COOPETEXAS declaró y pagó semanalmente el gravamen a los movimientos financieros (GMF), el cual es generado por la disposición de recursos de las cuentas de ahorro de nuestros asociados en sus diferentes modalidades y en los pagos realizados por la Cooperativa en efectivo.

Adicionalmente, la actividad económica que ejerce la Cooperativa es gravada con el impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, por lo cual se debe cancelar el 11.04 por mil sobre el total de los ingresos de cada bimestre según Acuerdo 065 del 27 de junio de 2002.

11.10 IMPUESTOS DIFERIDOS

COOPETEXAS no presenta Impuestos diferidos, porque no tiene diferencias temporarias, ocasionadas por diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos contra la base fiscal.

11.11 CAPITAL SOCIAL – APORTES SOCIALES

En atención a lo dispuesto en el anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o sustituyan, esta norma deberá tener presente las excepciones taxativamente establecidas, como la incorporada en el artículo 3 del DR 2496 de 2015, que define el tratamiento de los aportes sociales de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se aplica la excepción de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015, concerniente a las normas de información financiera, respecto al tratamiento de los aportes sociales, el cual se registra conforme con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El capital social de la Cooperativa está representado por los Aportes Sociales Ordinarios Obligatorios efectivamente pagados por los Asociados en cumplimiento con lo estipulado en el Estatuto de la Cooperativa.

La Cooperativa reconocerá, en el Estado de Situación Financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

La Cooperativa reconocerá, en el Estado de Situación Financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos

El Capital mínimo irreducible representa la porción del aporte social que la Cooperativa debe conservar en el patrimonio y que no debe reducirse durante la existencia de la misma. De acuerdo con el estatuto de la Cooperativa se calcula sobre 4000 SMMLV.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

11.12 RESERVAS

Son las partidas tomadas de los Excedentes cooperativos ordenados por la Ley, el Estatuto y la Asamblea General de Asociados, con el fin de cumplir las disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

- Reserva Protección de Aportes: Equivale mínimo al veinte por ciento (20%) de los excedentes de cada año, para protección de los aportes sociales de los Asociados.
- Reserva Protección de Cartera: Constituida de acuerdo con lo reglamentado por la Superintendencia de la Economía Solidaria con el fin de proteger la cartera de la entidad.

11.13 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

Los ingresos, gastos y costos se registran por su valor nominal bajo la modalidad de causación.

INGRESOS

INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

Los ingresos de Coopetexas se agrupan en las cuentas que representan un beneficio económico por el desarrollo de su objeto social y están compuestos por:

Ingresos por cartera de crédito: Se causan de acuerdo con la tasa de interés pactada en el título valor (Pagaré) suscrito.

Ingresos por intereses de inversiones: Corresponden a los intereses que se reciben por los títulos valores (Cdts) correspondientes a las inversiones del Fondo de Liquidez y las volun-

tarias, estos ingresos se causan de acuerdo con la tasa pactada en cada título valor.

Ingresos por comisiones: Corresponden a las recibidas de las compañías de seguros sobre la póliza de vehículos y de otras entidades con quienes se tiene convenio. Las otras comisiones corresponden a las bonificaciones recibidas de Suramericana de Seguros y Seguros Mapfre, en razón a la disminución de la siniestralidad durante el año 2020.

Recuperación deterioro: Corresponde al valor recuperado del deterioro de cartera, por la cancelación de créditos en mora que causaron gasto de deterioro en 2019 y que cancelaron durante el año 2020.

INGRESOS DE OPERACIONES NO ORDINARIAS – OTROS INGRESOS

Registra los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordi-

narias o ajenas al giro normal de los negocios de la Cooperativa.

COSTOS Y GASTOS

Agrupar las cuentas que representan las erogaciones y cargos financieros y operativos en que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su actividad.

COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS

Mediante el sistema de causación se registran, con cargo a las cuentas del Estado del Resultado Integral, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

GASTOS DE OPERACIONES NO ORDINARIAS

Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la Cooperativa.

Coopetexas en los años 2020 y 2019 no tenía obligaciones financieras que le generen un gasto.

NOTAS Y REVELACIONES



ACTIVO

Nota No. 2 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Representa el saldo en efectivo que a 31 de diciembre de 2020 se mantenía en caja "Rentatex" y en las cuentas Bancarias ahorros y corrientes y fiducias a la vista. A este mismo corte no se encuentran consignaciones pendientes por identificar. No existen restricciones sobre los saldos a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2019
EFFECTIVO		
CAJA	\$ 110,259	\$ 68,876
BANCOLOMBIA	\$ 21,310	\$ 50,606
BANCO ITAÚ	\$ 243.301	\$ 102.878
SCOTIABANK	\$ 886.406	\$ 83.182
BANCO DE BOGOTÁ	\$ 135.764	\$ 333.419
BANCO DAVIVIENDA	\$ 2.047	\$ 2.043
SUBTOTAL	\$ 1.399.087	\$ 641.004
EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		
ITAÚ FIDUCIARIA	\$ 3.189	\$ 451.589
FIDUCIARIA BOGOTÁ	\$ 595.700	\$ 339.637
VALORES BANCOLOMBIA	\$ 916.662	\$ 10.447
SUBTOTAL	\$ 1.515.551	\$ 801.673
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 2.914.638	\$ 1.442.677

Nota No. 3 INVERSIONES

Este grupo corresponde a los depósitos que la Cooperativa debe constituir como Fondo de Liquidez, equivalente al 10% de las captaciones, (Base año 2020 \$16.686.041, año 2019 \$16.019.829) con el fin de garantizar al asociado la disponibilidad y seguridad de sus ahorros.

También hacen parte de este rubro, los excedentes de tesorería que la Cooperativa invierte en títulos valores cuyo vencimiento es inferior a un año.

	2020	2019
FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 1,992,173	\$ 1,861,559
DEPÓSITOS A TÉRMINO FIJO	\$ 4,996,789	\$ 1,439,338
TOTAL	\$ 6,988,962	\$ 3,300,897

Las inversiones presentan la siguiente composición para el año 2020, las cuales no tienen ninguna restricción:

Obligatorias:

Entidad	Plazo	Vencimiento	Tasa	Monto
FINANDINA	90	ENE/05/2021	2,80	144.514
FINANDINA	90	ENE/13/2021	2,80	165.272
FALABELLA	90	ENE/26/2021	2,90	104.003
FALABELLA	90	ENE/27/2021	2,70	200.936
FALABELLA	90	FEB/18/2021	2,70	200.624
FALABELLA	92	MAR/05/2021	2,90	209.346
SERFINANZA	90	FEB/19/2021	3,00	162.484
ITAÚ	90	ENE/05/2021	2,50	502.924
GNB SUDAMERIS	90	ENE/13/2021	3,40	302.070
TOTAL INVERSIONES OBLIGATORIAS				1.992.173,00

Voluntarias:

Entidad	Plazo	Vencimiento	Tasa	Monto
FINANDINA	180	FEB/03/2021	4,30	41.699
FINANDINA	180	FEB/03/2021	4,40	61.066
FINANDINA	182	FEB/15/2021	4,00	101.507
FINANDINA	181	MAR/08/2021	3,40	58.996
FINANDINA	180	ABR/19/2021	3,30	251.614
FINANDINA	180	ABR/26/2021	3,10	153.123
FINANDINA	180	MAY/03/2021	3,10	154.795
FINANDINA	181	MAY/18/2021	3,20	120.455
FINANDINA	180	MAY/18/2021	3,10	156.228
FINANDINA	182	JUN/08/2021	3,20	207.724
BANCO DE BOGOTÁ	181	FEB/07/2021	3,90	164.543
SERFINANZA	180	MAY/26/2021	3,25	300.927
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA	123	FEB/15/2021	2,80	317.268
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA	151	MAR/26/2021	2,85	237.064
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA	120	MAR/26/2021	2,45	215.716
GNB SUDAMERIS	181	ENE/04/2021	5,50	116.993
GNB SUDAMERIS	182	FEB/18/2021	4,10	124.491
GNB SUDAMERIS	180	MAR/15/2021	3,70	505.323
GNB SUDAMERIS	182	ABR/05/2021	5,35	139.899
GNB SUDAMERIS	182	ABR/05/2021	5,35	87.332
GNB SUDAMERIS	180	ABR/26/2021	5,35	218.182
FALABELLA	180	MAR/23/2021	3,10	282.641
FALABELLA	180	ABR/29/2021	3,00	222.530
DAVIVIENDA	180	MAY/17/2021	2,20	200.523
ITAÚ	180	ENE/13/2021	4,30	203.948
ITAÚ	180	MAR/01/2021	3,30	151.623
ITAÚ	180	FEB/17/2021	2,45	200.579
TOTAL INVERSIONES VOLUNTARIAS				4.996.789
TOTAL INVERSIONES				6.988.962

Nota No. 4 CARTERA DE CRÉDITO A ASOCIADOS

La Cartera de Crédito de la Cooperativa se evaluó, clasificó y calificó con base en lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 del año 2008.

Comprende los préstamos concedidos y entregados por la entidad a sus asociados con garantía real o personal, bajo las diversas modalidades de crédito tales como: Línea Única, Corto Plazo, Educativo, Contra Aportes, Contra Garantía, Vehículos,

Compra de Cartera, Cupo Crédito Rotativo Tarjeta Débito de Afinidad, Remodelación de Vivienda, Adquisición de Vivienda, línea de emprendedores y especial Covid.

A diciembre 31 de 2020 y 2019, la cartera de crédito de la Cooperativa está conformada así: 13% crédito de vivienda y 87% crédito de consumo. De acuerdo con la edad de vencimiento, se calificó, en las categorías de riesgo A, B, C, D o E, teniendo en cuenta la regla de arrastre y demás disposiciones legales vigentes.

Se observa un decremento de 3.298 millones de pesos, por la cancelación de los créditos de los asociados que pasaron de Chevron Petroleum Company a Hocol por \$1.600 millones y pagos anticipados de deudas por diferentes asociados.

La Cooperativa se ciñe a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria respecto a los criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio.

Respecto a los convenios por cobrar corresponde a las cuotas pendientes por cobrar a los asociados por servicios de medicina prepagada, telefonía celular, servicio médico y pólizas de seguros.

	2020	2019
CRÉDITOS A ASOCIADOS	\$ 27,779,334	\$ 31,078,277
INTERESES	\$ 82,639	\$ 178,432
CRÉDITOS A EMPLEADOS	\$ 44,908	\$ 118,198
CONVENIOS POR COBRAR	\$ 597,429	\$ 380,406
MENOS DETERIORO DE CARTERA	\$ (448,188)	\$ (309,874)
TOTAL	\$ 28,056,122	\$ 31,445,439

MOVIMIENTO DETERIORO DE CARTERA

Deterioro	
Saldo Inicial Deterioro Individual	\$ 50,749
Menos: Disminución Deterioro Individual	\$ 10,833
Saldo Final Deterioro Individual	\$ 39,916
Saldo Inicial Deterioro General	\$ 250,784
Más: Incremento Deterioro General	\$ 110,775
Saldo Final Deterioro General	\$ 361,559
Saldo Inicial Deterioro por Intereses	\$ 8,342
Menos: Disminución Deterioro por Intereses	\$ 6,172
Saldo Final Deterioro Intereses	\$ 2,170
Saldo Inicial Deterioro Cuentas por Cobrar	\$ 0
Más: Incremento Deterioro Intereses Plan Alivios	\$ 44,543
Saldo Final Deterioro Cuentas por Cobrar	\$ 44,543
Ingresos por recuperación Deterioro	\$ 40,504
Total Incremento Deterioro de Cartera	\$ 138,313
Más: Ingresos recuperación Deterioro.	\$ 40,504
Total Movimiento Deterioro de Cartera	\$ 178,817
Total Gasto por Deterioro de Cartera	\$ 178,817

PARTES RELACIONADAS

SALDO CRÉDITO A ASOCIADOS A 31-12-2020	Monto
Asociados	\$ 25.826.590
Consejo de Administración y Junta de Vigilancia	\$ 1.571.394
Representantes Legales	\$ 184.852
Ex Asociados	\$ 196.498
Total	\$ 27.779.334

Con la aparición del COVID 19 en Colombia La SES emitió la CE 11 de 2020, impartiendo medidas temporales en materia de alivio a asociados, por lo que la cooperativa creó la línea de plan de alivios con un periodo de gracia de 6 meses, con el fin de apoyar a los asociados que vieron afectados su flujo de efectivo y para facilitarles el cumplimiento de las obligaciones, mediante la cual se beneficiaron 47 asociados, por un monto de \$2.740 millones

Atendiendo las instrucciones impartidas por la SES en la CE 17 de 2020, la cooperativa constituyó el deterioro sobre los intereses de estos créditos, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 es de \$44.5 millones.

Nota No. 5 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Este rubro refleja el saldo a diciembre 31 de 2020, a favor de la Cooperativa, por los anticipos a proveedores, anticipos de impuestos y los descuentos efectuados en el mes de diciembre de 2020 a los asociados que laboran en Mansarovar y Chevron Petroleum Company, cancelado en enero de 2021.

	2020	2019
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 24,841	\$ 15,839
ANTICIPO DE IMPUESTOS	\$ 46,176	\$ 39,996
DEUDORES PATRONALES	\$ 91,322	\$ 37,076
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 1,967	\$ 1,645
TOTAL	\$ 164,306	\$ 94,556

No existen partes relacionadas en las cuentas por cobrar, como tampoco saldos generados por ingresos acumulados o devengados no facturados.

Nota No. 6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Registra los activos adquiridos por la Cooperativa con el objeto de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades. Se encuentran registrados la edificación donde funciona la Cooperativa y cada uno de los muebles, equipo de oficina, equipo de cómputo y de comunicación pertenecientes a la misma.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, aplicada en forma mensual y de acuerdo con los años de vida útil estimada definida en la política contable en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES).

En Octubre de 2014 se efectuó el respectivo avalúo a la sede donde funciona la Cooperativa, actualizándolo al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con certificación de Foncomer Asesores inmobiliarios, la diferencia entre el avalúo y el costo se contabilizó como mayor valor del inmueble con la aplicación de las NIIF PYMES.

Como amparo para protección de estos activos, se tiene establecida la constitución de pólizas de seguros contra incendio, terremoto, sustracción y equipo electrónico, que están vigentes y fueron expedidas por la empresa Seguros Bolívar.

Actualmente la Cooperativa no tiene restricciones sobre los activos fijos ni posee ningún tipo de gravamen, hipoteca y/o pignoración.

Coopetexas cuenta con Muebles y Equipos depreciados totalmente, los cuales se encuentran en uso y cuyo monto no es representativo.

Su valor principal corresponde al costo del terreno (\$600.747) y edificación de la sede de la Cooperativa (\$491.519), la vida útil del edificio es de 34 años, con un valor residual del 20%.

	2020	2019
TERRENOS	\$ 600.747	\$ 600.747
EDIFICACIONES	\$ 491,519	\$ 491,519
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 48,900	\$ 48,900
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	\$ 302,361	\$ 168,938
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (284,755)	\$ (253,928)
TOTAL	\$ 1,158,772	\$1,056,176

Equipo de cómputo y telecomunicaciones	
Saldo Inicial	\$ 168.938
Compra equipos de cómputo	\$ 136.022
Menos equipo dado de baja	\$ (2.599)
Saldo Final	\$ 302.361

Nota No. 7 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES A CORTO PLAZO

Este rubro representa los valores por captaciones recibidas por la Cooperativa de sus asociados, en calidad de ahorro a la vista como Rentatex, ahorro contractual Rentavida a 180 días a una tasa promedio del 4.0% E.A.; a término fijo como los Cdatex a 90 días, a una tasa promedio del 3.0 % E.A.

	2020	2019
AHORRO A LA VISTA	\$ 3,773,744	\$ 2,689,758
C.D.A.T	\$ 10,443,647	\$ 10,700,414
AHORRO CONTRACTUAL	\$ 1,691,125	\$ 1,464,286
TOTAL	\$ 15,908,516	\$14,854,458

Nota No. 8 CUENTAS POR PAGAR

El total de esta cuenta comprende el valor a Diciembre 31 de 2020, pendiente de cancelar por la Cooperativa así: Gastos causados como servicios públicos, acreedores varios por la reclasificación de los cheques entregados pendientes de cobro por parte del beneficiario; saldos por pagar a profesionales de la salud con quienes se tiene convenios, el valor de las pólizas colectivas de seguro de vida al ahorro, la cuota trimestral de Fogacoop; la retención en la fuente del mes de diciembre; el impuesto a la ventas y de industria y comercio; los valores descontados a los asociados de nómi-

na, que se encuentran en vacaciones con el fin de tener cubiertas las obligaciones del mes siguiente y los remanentes por pagar. Estas cuentas se cancelan en enero de 2021. Las cuentas por pagar son a corto plazo, no se tiene saldo de cuentas por pagar a largo plazo. No existen partes relacionadas en las cuentas por pagar, como tampoco ingresos diferidos y devengados acumulados.

	2020	2019
GASTOS CAUSADOS POR PAGAR	\$ 18,116	\$ 79,368
PROVEEDORES POR PAGAR	\$ 112,752	\$ 109,871
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	\$ 20,858	\$ 20,025
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 253	\$ 44
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR	\$ 15,878	\$ 16,975
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 17,261	\$ 18,895
VALORES POR REINTEGRAR A ASOCIADOS	\$ 21,244	\$ 27,396
REMANENTES POR PAGAR	\$ 460,457	\$ 69,961
TOTAL	\$ 666,819	\$ 342,535

Nota No. 9 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Esta cuenta no presenta saldos para los años 2020 y 2019. El movimiento es el siguiente:

MOVIMIENTOS	2020	2019
FONDO DE EDUCACIÓN		
Saldo Inicial	\$ 0	\$ 0
Apropiación excedentes año anterior.	\$ 147,290	\$ 166,519
Aplicación Educación Formal.	\$ (0)	\$ (40,753)
Aplicación Capacitación	\$ (290)	\$ (12.685)
Aplicación Impuesto de renta	\$ (147.000)	\$ (113.081)
Saldo a 31 de diciembre.	\$ 0	\$ 0
FONDO DE SOLIDARIDAD		
Saldo Inicial	\$ 0	\$ 8,420
Apropiación excedentes año anterior.	\$ 73,645	\$ 83,260
Aportes ex asociados no reclamados.	\$ 1.145	\$ 0
Auxilios otorgados	\$ (74,500)	\$ (78,995)
Aplicación Educación Formal	\$ (0)	\$ (877)
Aplicación Impuesto de renta	\$ (290)	\$ (11.808)
Saldo a 31 de diciembre.	\$ 0	\$ 0

Nota No. 10 OBLIGACIONES LABORALES - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde al valor de las obligaciones de la Cooperativa con sus trabajadores, por concepto de prestaciones sociales consolidadas y causadas conforme a la Legislación Laboral Colombiana.

	2020	2019
CESANTÍAS	\$ 41,616	\$ 41,379
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	\$ 4,936	\$ 4,923
VACACIONES	\$ 10,738	\$ 10,733
PRIMA DE VACACIONES	\$ 7,426	\$ 7,603
TOTAL	\$ 64,716	\$ 64,638

Nota No. 11 OTROS PASIVOS

Corresponde al valor de los intereses sobre cuotas de créditos pagadas por anticipado y los aportes sociales pendientes de aplicar correspondientes a los descuentos de la nómina de la empresa Mansarovar, quienes cancelan en enero de 2021.

	2020	2019
INTERESES ANTICIPADOS	\$ 23,070	\$ 1,422
APORTES SOCIALES PENDIENTES DE APLICAR	\$ 10,223	\$ 2,210
TOTAL	\$ 33,293	\$ 3,632

Nota No. 12 DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES A LARGO PLAZO

Este rubro representa los valores por captaciones recibidas por la Cooperativa de sus asociados, en calidad de Ahorros Educativos a largo plazo que están pactados entre 5 a 20 años, Ahorros a Largo Plazo para otros fines, pactados entre 2 a 10 años y reconocen un interés equivalente a la DTF + 3 puntos y los ahorros permanentes al 2%. Los saldos son los siguientes.

	2020	2019
AHORRO CONTRACTUAL L.P	\$ 468,058	\$ 858,305
AHORRO PERMANENTE	\$ 411,061	\$ 432,641
TOTAL	\$ 879,119	\$ 1,290,946

Nota No. 13 CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Cooperativa está representado por los Aportes Sociales Ordinarios Obligatorios efectivamente pagados por los Asociados en cumplimiento con lo estipulado en el Estatuto de la Cooperativa.

El Capital mínimo irreducible representa la porción del aporte social que la Cooperativa debe conservar en el patrimonio y que no debe reducirse durante la existencia de la misma. De acuerdo con el Estatuto de la Cooperativa se calcula sobre 4000 SMMLV.

La Revalorización de Aportes Sociales es el reconocimiento de la pérdida del poder adquisitivo constante de los Aportes y su capitalización es anual. El capital social generado por dicha revalorización de aportes sociales se ha efectuado de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

En el año 2020, los aportes sociales presentan un incremento del 6.3%, con respecto al año anterior.

Nota No. 14 RESERVAS

Este rubro está conformado por las diferentes reservas como son: Reserva de Protección de Aportes Sociales y Reserva de Cartera; ordenadas por la ley, el Estatuto o la Asamblea General de Asociados, se puede resaltar el incremento del 3.8%.

	2020	2019
RESERVA PROT. APORTES	\$ 3.990.590	\$3.843.300
RESERVA DE CARTERA	\$ 60,000	\$ 60,000
TOTAL	\$ 4,050,590	\$3,903,300

NOTA No. 15 RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF PYMES

Corresponde a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES por primera vez y está representado por el mayor valor de la sede de la Cooperativa. Según las instrucciones impartidas por el CTCP este saldo solo será utilizado o aplicado en el momento en el cual se disponga del activo que lo origino, entre tanto debe mantenerse en esta cuenta patrimonial

Nota No. 16 INTERESES CARTERA DE CRÉDITO

Corresponde a los intereses causados sobre la cartera de crédito a los asociados. Se observa un menor valor de ingresos sobre préstamos de 327 millones de pesos, respecto al año anterior, producto de la disminución de la tasa promedio de la cartera durante el año 2020, así como por el decremento de la cartera de crédito en \$3.298 millones de pesos de un año a otro, por el pago anticipado de préstamos.

Nota No. 17 OTROS INTERESES

Representa los intereses correspondientes a las inversiones del Fondo de Liquidez, las temporales y las fiducias. Se presenta un mayor valor de 107 millones de pesos frente al año anterior porque el saldo de inversiones fue superior en \$3.688 millones durante el año 2020.

Nota No. 18 COMISIONES

Representa el valor de las comisiones recibidas de la compañía de seguros sobre la póliza de vehículos y de otras entidades con quienes se tiene convenio. Las otras comisiones corresponden a la bonificación recibida de Suramericana de Seguros por 41 millones de pesos, en razón a la disminución de la siniestralidad durante el 2020, así como a la comisión otorgada por Seguros Mapfre, por la suma de 40 millones de pesos, sobre la póliza de seguro de vida que ampara los aportes sociales, en razón a la baja reclamación por siniestros durante el último periodo.

	2020	2019
COMISIÓN SEGUROS	\$ 56,927	\$ 64,292
OTRAS COMISIONES	\$ 84,722	\$ 49,465
TOTAL	\$ 141,649	\$ 113,757

Nota No. 19 RECUPERACIONES DETERIORO

Corresponde al valor recuperado del deterioro de cartera, por la cancelación de créditos en mora, durante el año 2020. Se presenta un incremento de 34 millones de pesos respecto al año anterior.

Nota No. 20 OTROS INGRESOS

Está representado por los pagos de publicidad en los informes de la Asamblea General de Asociados, indemnizaciones de seguros por reclamación de daños a las oficinas ocasionados por lluvia, así como por robo de los equipos de cómputo. Se observa un incremento de 16 Millones de pesos.

Nota No. 21 INTERESES, DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Se presenta un decremento del 12.9%, equivalente a 102 millones de pesos respecto al año anterior, por la disminución en la tasa de interés sobre los Cdatex, así como el menor valor en las captaciones.

Nota No. 22 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Representa los valores cancelados por salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y auxilios educativos a los empleados de la Cooperativa, discriminados así:

	2020	2019
SUELDOS	\$ 468,057	\$ 461,491
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 160,816	\$ 148,984
APORTES PARAFISCALES	\$ 91,335	\$ 91,196
APORTE FONAIICO	\$ 16,253	\$ 15,676
AUXILIO EDUCATIVO	\$ 17,586	\$ 16,133
TOTAL	\$ 754,047	\$ 733,480

Nota No. 23 GASTOS GENERALES

Corresponde a los gastos en los que incurre la Cooperativa, para el perfecto funcionamiento de la entidad, así como los beneficios a los asociados. Los gastos se discriminan así:

	2020	2019
HONORARIOS	\$ 39.377	\$ 45.665
IMPUESTOS	\$ 54.555	\$ 59.219
SEGUROS	\$ 235.876	\$ 258.795
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 82.089	\$ 31.857
ASEO Y ELEMENTOS DE ASEO	\$ 21.290	\$ 27.603
CAFETERÍA	\$ 53	\$ 2.583
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 26.331	\$ 27.272
PORTES Y TRANSPORTES	\$ 11.679	\$ 17.976
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 3.421	\$ 9.776
SUSCRIPCIONES	\$ 0	\$ 279
GASTOS DE ASAMBLEA	\$ 26.598	\$ 21.083
GASTOS DE DIRECTIVOS Y COMITÉS	\$ 13.715	\$ 26.270
GASTOS LEGALES	\$ 22.951	\$ 39.337
SERVICIOS TEMPORALES	\$ 2.074	\$ 1.866
VIGILANCIA Y CELADURÍA	\$ 81.178	\$ 45.737
SISTEMATIZACIÓN	\$ 82.539	\$ 50.232
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	\$ 84.865	\$ 80.730
AFILIACIONES Y CONTRIBUCIONES	\$ 33.460	\$ 32.326
AUXILIO COMPLEMENTARIO A LA EDUCACIÓN	\$ 17.118	\$ 18.218
SUMINISTROS	\$ 3.820	\$ 3.781
SERVICIO DE INTERNET	\$ 9.953	\$ 5.877

	2020	2019
SUBSIDIOS MÉDICOS	\$ 173.913	\$ 330.990
PUBLICIDAD	\$ 9.363	\$ 10.395
EVENTOS ASOCIADOS	\$ 47.188	\$ 108.248
SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN	\$ 7.824	\$ 3.331
BOLETINES E INF. ASAMBLEA	\$ 6.276	\$ 9.091
CURSO DE DIRECTIVOS	\$ 0	\$ 5.669
MODELO DE RIESGOS	\$ 15.993	\$ 5.032
LOGO	\$ 0	\$ 20.414
PROGRAMA EMPRENDIMIENTO	\$ 37.076	\$ 18.682
GASTOS AUXILIOS DE SOLIDARIDAD	\$ 75.903	\$ 63.781
ALIVIO COVID POR INTERESES DE CRÉDITOS	\$ 55.454	\$ 0
TOTAL	\$ 1.281.932	\$ 1.382.115

Nota No. 24 DETERIORO DE CARTERA

Representa el valor causado para el deterioro general e individual de cartera, de acuerdo con las normas vigentes, el deterioro de los intereses por cobrar sobre los créditos del plan de alivio, en cumplimiento por lo establecido por la SES en las Circulares 17 y 18 de 2020; así como el deterioro adicional de \$100 millones aprobado por el Consejo de Administración, como medida de protección por la situación actual de pandemia y acatando las recomendaciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Nota No. 25 DEPRECIACIONES

Se presenta un mayor valor de 10 millones de pesos, equivalente al 48%. por la depreciación de los equipos adquiridos durante el 2020.

Nota No. 26 OTROS GASTOS

Esta cuenta representa el valor correspondiente a los obsequios entregados a los asociados y los bonos otorgados a los cooperados de menores ingresos.

	2020	2019
OTROS GASTOS	\$ 466.774	\$ 428.026
TOTAL	\$ 466.774	\$ 428.026

Nota No. 27 TRANSACCIONES EN RESULTADOS CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2020, no se presentaron transacciones con los directivos y administradores, por otros conceptos a excepción de los pagos inherentes por la vinculación laboral a los representantes legales.

En el periodo 2019 -2020 no se llevaron a cabo operaciones entre la Cooperativa Texas, sus directivos y administradores que tuviesen las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contra-prestación alguna, servicios o asesorías sin costo o compensados.
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con los demás asociados.



Todas las operaciones fueron realizadas en condiciones de mercado. Los egresos del año 2020 por concepto de salarios de los Representantes Legales (Principal y suplente) fueron de 239 millones de pesos.

Los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, no recibieron ingresos por ningún concepto.

NOTA No. 28 CONTINGENCIAS

COOPETEXAS no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, de acuerdo con los párrafos 19.20 y 19.21 de la NIIF para PYMES.

La Cooperativa revelará pasivos contingentes a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota. Cuando COOPETEXAS sea responsable de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente. Para el cierre del ejercicio a diciembre de 2020, no se tiene ninguna contingencia.

NOTA No. 29 REVELACIÓN DE RIESGOS

La Cooperativa ha realizado permanentemente controles y evaluaciones a los riesgos relacionados con el objeto social, bajo los criterios aplicables a la organización cooperativa de acuerdo con los riesgos crediticios, operativos y jurídicos. Para ello se utilizaron factores determinantes, tales como el cumplimiento y mante-

nimiento del Fondo de Liquidez, el límite máximo a los cupos individuales de crédito y la concentración de operaciones, límite de inversiones y captaciones, estructura y evaluación permanente de los riesgos de liquidez, riesgos del mercado, tasas de colocación de créditos y cambios en materia impositiva y legislativa.

Además, se realizaron evaluaciones de desempeño ante los riesgos financieros implantando mayores controles y auditorías permanentes respecto a la colocación de créditos, depósitos y aportes de los asociados, buscando disminuir el riesgo crediticio y verificando ante todo los límites de las tasas de interés y de la concentración de créditos entre los asociados.

Se ha verificado mensualmente el cumplimiento de las políticas concernientes al riesgo financiero, jurídico y político del mercado, tanto en el cumplimiento de los lineamientos propios de la Cooperativa, como la concordancia de los mismos con la ley y las entidades de control.

Coopetexas dentro de sus procesos estratégicos cuenta con un sistema de gestión de riesgos SARL y SARLAFT, el cual va encaminado a ser fuente de información para la toma de decisiones que permitan mitigar las pérdidas y lograr el aprovechamiento de los recursos con los que cuenta la Cooperativa. Esta gestión es apoyada por la alta gerencia, órganos de administración y vigilancia, teniendo como base el cumplimiento normativo vigente emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Dentro de este sistema integral se han implementado metodologías, procesos y herramientas tecnológicas para una adecuada gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la cooperativa, además de contar con el apoyo técnico del comité de riesgo y comité de riesgo de liquidez integrado por representantes de la administración y de la alta gerencia.

Las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración permanecen publicados y actualizados con el fin de garantizar el pleno conocimiento por parte de los trabajadores de las diferentes áreas, al tiempo que se lideran programas de capacitación permanente que contribuyan a la construcción de una *cultura de riesgos*.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

El sistema de administración de riesgo de liquidez, da cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera con el monitoreo de forma periódica a los niveles requeridos de liquidez a corto y mediano plazo, así como la evolución de los depósitos, los ahorradores, la base social y el calce de las posiciones activas y pasivas, mediante modelos estándar e internos para la estimación de las distintas variables, lo que le permite identificar características particulares de la Cooperativa y proveer a la alta gerencia información relevante para la adecuada toma de decisiones.

Dentro de la gestión del año, a 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa cuenta con activos líquidos netos por valor de \$4.907 millones de pesos, que representa un incremento del 48,5% con respecto al año anterior. Como cumplimiento normativo registra un fondo de liquidez por valor de \$1.992 millones que representa 193 puntos básicos adicionales al 10% que exige el ente regulador, el

100% de estos recursos se mantienen en depósitos a la vista debido a la contingencia del COVID-19 previendo posibles necesidades de liquidez y en certificados de depósito a término a 90 días.

Adicionalmente, la Cooperativa cuenta con un margen de solvencia del 24%, superior al mínimo exigido por su nivel de patrimonio, garantizando un adecuado nivel de protección a los asociados.

La estructura de fondeo de la cooperativa para 31 de diciembre de 2020 estaba compuesta por aportes sociales que representaron el 49% y captaciones con una participación del 51%.

Durante el año 2020 se inició la medición y monitoreo del indicador de riesgo de liquidez (IRL) de acuerdo con la normatividad vigente y el cual al cierre de año da un resultado positivo de 1,09 en la cuarta banda de tiempo.

Sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos SARLAFT

El sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, da cumplimiento a la normatividad vigente emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria evitando que la Cooperativa

se vea involucrada de forma directa o indirecta en el apoyo de este tipo de actividades delictivas.

Los controles, procedimientos y políticas implementados por la Cooperativa, comprenden el conocimiento de los diferentes grupos de interés y las distintas operaciones que se realizan dentro del objeto social, gestión permanente que garantiza la no tolerancia frente al riesgo LA/FT.

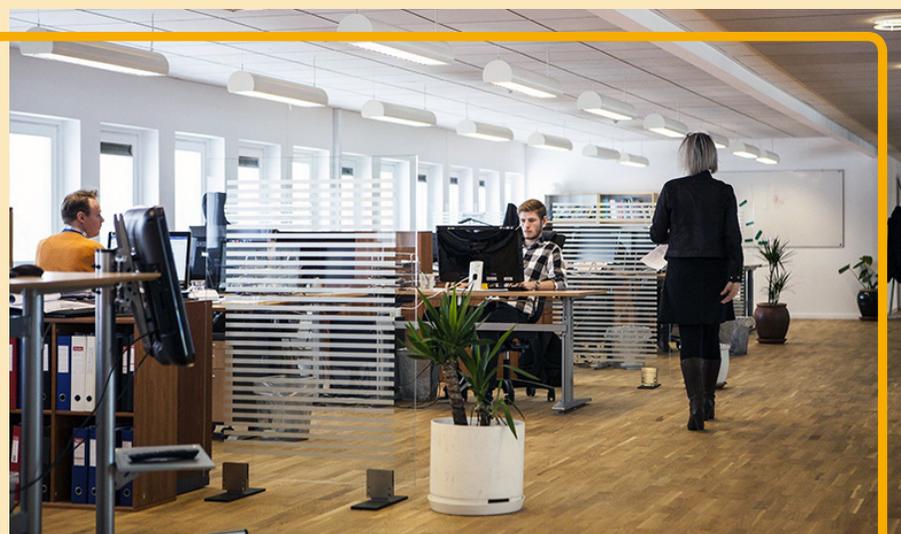
Así mismo, se cuenta con un oficial de cumplimiento y su respectivo suplente debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria quienes son los encargados de vigilar la observancia de la política de SARLAFT.

Durante el período del año 2020 y de acuerdo con la normatividad vigente, Coopetexas mantuvo un enfoque metodológico de gestión y optimización de procesos, capacitación, monitoreo y control, a fin de minimizar la exposición a ser usada como canal para mover recursos que provengan o se destinen a actividades ilícitas, previniendo así un potencial riesgo legal, reputacional, operativo o de contagio. Igualmente, se desarrollaron las mediciones del riesgo utilizando la segmentación actualizada de los factores de riesgo de SARLAFT, asociados, productos, canales

y jurisdicciones, registrando los cambios necesarios en las matrices implementadas. Durante las actividades del año 2020 destacamos el monitoreo de operaciones, control para el envío oportuno de los reportes de ley, actualización de la herramienta tecnológica, seguimiento y gestión de las señales de alerta reportadas por el software de riesgo, cumplimiento a la consulta de nuestra base social en listas vinculantes. Los procesos de control y monitoreo del SARLAFT, conllevan un seguimiento de verificación en el cumplimiento de los mecanismos e instrumentos de control adoptados en Coopetexas, apoyados por el programa para riesgos, a fin de realizar la evaluación del sistema e implementar las mejoras, adecuaciones o actualizaciones que sean necesarias.

Nota No. 30 GOBIERNO CORPORATIVO

En relación con este tema, informamos que, siguiendo los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea II, tanto el Consejo de Administración y la Alta Gerencia, están al tanto de la responsabilidad en el manejo de los riesgos y se encuentran debidamente enterados de los procesos y estructuras de los negocios, han brindado el apoyo necesario y el seguimiento debido a los riesgos propios de la actividad de la Entidad, para lo cual han fijado políticas y perfiles de riesgos en la Cooperativa creando límites en las operaciones efectuadas por la Gerencia y por los comités existentes. La política de gestión de riesgos de la Cooperativa ha sido impartida desde el Consejo de Administración cumpliendo con la ley y las normas respectivas, creadas por los entes de vigilancia y control. Adicionalmente, el Consejo y la Alta Gerencia han sido informados oportunamente por medio del Comité Financiero y el Comité de Administración del Riesgo acerca de las condiciones y exposiciones del riesgo de la Entidad a través de informes que



revelan la exposición a estos riesgos y el cumplimiento de las políticas y procedimientos fijados por los entes de control.

Dicho Comité, creado para el desarrollo del control de los riesgos cuenta con una tecnología adecuada que brinda seguridad en los informes entregados al Consejo de Administración y a la Alta Gerencia.

El Comité Financiero y el de Administración del Riesgo y de Administración del Riesgo de Liquidez, se encuentran conformados por personas calificadas, que cuentan con la experiencia profesional adecuada para realizar la valoración de los riesgos de la Entidad. Igualmente, COOPETEXAS ha facilitado las herramientas y los recursos para su capacitación permanente, con el fin de superar los diferentes tipos de riesgos de la Cooperativa.

Adicionalmente, podemos informar que las auditorías realizadas tanto a nivel interno como externo y las efectuadas por las entidades de control, han verificado que la contabilización de las operaciones de la Cooperativa se realiza de manera oportuna y precisa, evitando que se presenten errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas. Por su parte, la Revisoría Fiscal está al tanto de las operaciones de la Entidad y ha realizado las verificaciones y recomendaciones respecto a la relación de cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y demás operaciones efectuadas por la Entidad.

Así mismo, Coopetexas cuenta con el Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, quienes cuentan con la capacitación sobre las normas del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y presentaron los reportes exigidos oportunamente.

Podemos entonces concluir que, durante el ejercicio del año 2020, se ha cumplido con todos los controles de ley exigidos por la Superintendencia

de la Economía Solidaria y con lo establecido en el capítulo 14 de la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA No. 31 CONTROLES DE LEY

La Cooperativa en el año 2020 cumplió con las obligaciones y deberes legales en lo relacionado con lo establecido en el Decreto 037 de 2015, como es inversiones del Fondo de Liquidez, margen de solvencia, riesgo de liquidez, patrimonio técnico, límites individuales de créditos y captaciones y en general con todas las instrucciones impartidas por los entes de vigilancia y control, así como los órganos legislativos. Igualmente se está implementando el modelo del SARLAFT para prevención de lavado de activos, tal como lo contemplan las normas vigentes.

NOTA No. 32 OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no se ha presentado ningún hecho económico que puede afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico.

IMPACTO DEL COVID 19



La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del coronavirus COVID-19 es una pandemia, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes para mitigar su contagio. Por lo anterior, el presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica, mediante el Decreto 417 y posteriormente se ordenó el aislamiento preventivo obli-

gatorio, lo cual provocó un cierre de establecimientos de comercio y una reducción en las actividades productivas de algunos sectores económicos.

La administración de Coopetexas ha estado supervisando de cerca la evolución de esta pandemia, analizando en que puede afectar a la Cooperativa, a los asociados, a la economía y al público en general. Afortunadamente Coopetexas no ha tenido un impacto significativo por todos los cambios que ha generado esta situación del COVID-19, ya que se cuenta con un plan de respuesta adecuado y se continuará supervisando y evaluando el acontecimiento en curso para responder adecuadamente.

Con el propósito de respaldar a los asociados en la situación actual, durante el 2020, el Consejo de Administración desarrollo los siguientes programas:

1. Ayuda sobre los intereses de los créditos de los asociados que tenían tasas superiores al 12% N.A, equivalente al 10% mensual del monto de los intereses durante los meses de julio a diciembre de 2020, con un costo total de \$ 55.4 millones.
2. Línea de crédito Covid 19 a una tasa de interés del 9.6% E.A, con período de gracia para el pago de los intereses de 6 meses, mediante la cual se desembolsaron 127 créditos por un monto de \$2.745 millones.
3. Entrega de bonos para mercado a los asociados de menores ingresos en los meses de julio y diciembre por un valor total de \$47.250.000.
4. Se creo la línea de plan de alivios con un periodo de gracia de 6 meses, con el fin de apoyar a los asociados que vieron afectados su flujo de efectivo y para facilitarles el cumplimiento de las obligaciones, mediante la cual se beneficiaron 47 asociados, por un monto de \$2.740 millones.

5. COOPETEXAS siendo consciente de la realidad por la que todos nuestros asociados atravesaron en el año 2020 y como resultado positivo de nuestra solicitud y gestión comercial ante CORRECOL S.A. y la Compañía De Seguros Generales Suramericana S.A., logró un descuento retroactivo en la prima mensual de seguro de autos SURA del Dieciocho por Ciento (18,0%) para los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2020 y para el mes de Agosto se obtuvo un descuento del Treinta y Cinco por Ciento (35%), este beneficio se aplicó a un total de 833 Vehículos incluidos en la póliza colectiva.

Respecto a las implicaciones en los Estados Financieros, Coopetexas, con la expedición de la circular 11 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, creó la línea de plan de ali-

vios. Así mismo, en cumplimiento de la Circular 17 de 2020, se constituyó el deterioro sobre los intereses de estos créditos, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 es de \$44.5 millones. Después de evaluar la cartera de crédito, y con el fin de tener mayor cubrimiento, incrementó la provisión por deterioro general en \$100 millones de pesos.

Es de resaltar que la Cooperativa obtuvo excedentes por \$572 millones, a pesar de la reducción de la cartera de crédito en \$3.300 millones, así como los ingresos por intereses de crédito en \$327 millones.

Coopetexas, no tuvo que prescindir de los servicios de ningún empleado, todos se encuentran laborando con trabajo en casa y los servicios a los asociados se han prestado en forma continua.

NANCY A. VALENZUELA BENAVIDES
Representante Legal
Ver Certificación

ANAÍS RODRÍGUEZ ACOSTA
Contador
T.P. 46351-T
Ver Certificación

HÉCTOR E. CAMARGO LARA
Revisor Fiscal
Delegado Revisar Auditores Ltda.
T.P.86673-T Ver Dóctamen




COOPETEXAS

